

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)
Gerencia General de Aduanas**

Nombre de la Licitación:

**OBRAS VARIAS PARA MEJORAMIENTO DEL
PREDIO PARA BASE OPERATIVA - SUAF**

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

24/10/2024

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre de la Licitación: | OBRAS VARIAS PARA MEJORAMIENTO DEL PREDIO PARA BASE OPERATIVA - SUAF |
| Convocante: | Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) |
| Unidad de Contratación: | Gerencia General de Aduanas |

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP. Alcance y descripción de las obras

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CENTROS DE ESCANEOS ZONA VILLETA CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1. LOCALIZACION DE LAS OBRAS Los trabajos objeto del presente contrato se efectuarán en predios donde están ubicados los centros de escaneos zona Villeta Para el inicio de los trabajos previstos, el Contratista proveerá los materiales y mano de obra necesarios.

2. OBJETOS DE LAS ESPECIFICACION El objeto de la presente Especificación Técnica, es definir la modalidad del suministro, construcción, colocación, medición y pago que deberán ser respetadas por el Contratista en la ejecución de los trabajos descritos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El Contratista estará perfectamente informado de los lugares de emplazamiento de las obras y/o suministros y de otros datos que puedan influir en la ejecución de la misma. Para la presentación de las ofertas, el contratista utilizará la planilla tipo de precios proveídos por la DNIT. En cada sitio de obra y/o suministro, el contratista deberá contar con un juego completo de estas Especificaciones Técnicas y de todos los puntos. Deberán ejecutar todos los trabajos, según las indicaciones de los planos o detalles que se le suministre y de estas Especificaciones, en conformidad con el criterio del Fiscal.

4. MANO DE OBRA Cada etapa del proceso constructivo será rigurosamente efectuada por operarios calificados en las diferentes especialidades, se exigirá un rigor en las condiciones de la mano de obra, así como se exigirá un correcto manipuleo, colocación y terminación de cada uno de los diferentes detalles de las obras y/o suministros. La idoneidad será adecuada para la correcta ejecución de los trabajos, como también la suficiente cantidad de mano de obra, de acuerdo al volumen de trabajos y criterios del Fiscal.

5. MATERIALES Todos los materiales a ser suministrado por el Contratista deberán ser nuevos y de primer uso y se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas. Asimismo, deberán ser previamente aprobados por el Fiscal para su uso. En caso de que el Contratista debiera acopiar materiales, ya sea para uso o desecho, coordinara con el Fiscal de Obras el lugar a ser utilizado. En ningún caso se permitirá al Contratista depositar materiales directamente en la calle. Los materiales que serán utilizados en obra, no podrán destinarse en forma provisoria a otros usos, que no sea el definitivo.

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS El contratista deberá proveer de todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución de los trabajos. Dichos equipos y/o herramientas deberán estar en buen estado de conservación y mantenimiento para su uso, quedando a criterio del Fiscal el rechazo o utilización de los mismos. Los costos de los mismos deberán estar incluidos en los rubros correspondientes, a no ser que a criterio del Fiscal haga falta la provisión de equipos no previstos en los demás ítem de estas Especificaciones Técnicas y los mismos deberá ser previamente solicitada, presupuestado y aprobado por escrito.

7. PROTECCIÓN DE LA INSTALACIONES EXISTENTES El Contratista tomará las debidas precauciones durante la ejecución de los trabajos, para no causar daños, perjuicios o pérdidas a las instalaciones existentes y será responsable por dichos daños, perjuicios y pérdidas ocasionadas a las instalaciones, derivadas de la ejecución de los trabajos de este Contrato. El Contratista reparará, reemplazará o restaurara las instalaciones afectadas, dejándolas en las condiciones que estaban ante del comienzo de su trabajo. Además, efectuara las reparaciones necesarias para volver a poner en servicio cualquier instalación a solicitud de la DNIT Si el Contratista no efectuare dicha reparación con prontitud, esta podrá ser realizadas por la DNIT ya sea por reemplazo, restauración o reparación y en este caso, los costos serán con cargo al Contratista y podrá deducirse, parcial o totalmente, de cualquier suma adeudada o que pueda adeudar en el futuro la DNIT al Contratista, de acuerdo con el Contrato.

8. MANTENIMIENTO DEL TRANSITO El Contratista tomara todas las medidas necesarias para el mantenimiento del tránsito en las calles, en los caminos internos y dentro de local. En todo momento deberá mantenerse la vía libre y sin obstrucciones.

9. TRABAJO EN ESTADO DE PRECAUCION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Trabajo en estado de precaución Todas las tareas que impliquen peligrosidad para el personal o que requiera para su ejecución, una fuera de servicio total o parcial de sectores eléctricos, deberán ser programadas conjuntamente entre la DNIT y el Contratista. Deberá comunicar al Fiscal con cinco (5) días de anticipación, su programación tentativa para la realización de este tipo de tareas, solo la DNIT podrá autorizar el inicio y el tiempo que se dispondrá para la ejecución de estos trabajos. El contratista deberá adecuarse a los plazos que determine la DNIT para la ejecución de estas tareas y este contratitempo no le dará derecho a solicitar indemnizaciones ni modificaciones en los precios, ni pedir prorrogas de los plazos previstos en el cronograma general de obras.

2. Seguridad en proximidad con líneas energizadas. Todas las tareas que impliquen peligrosidad para el personal deberán ser programadas conjuntamente entre la DNIT y el contratista. El contratista deberá comunicar al Fiscal con anticipación su programación tentativa para la realización de este tipo de tareas en especial. Para algunos casos que se

requiera un fuera de servicio de la línea, el contratista deberá programar los trabajos y adecuarse a los plazos que determine la DNIT para la ejecución de estas tareas, este contratista no le dará derecho a solicitar indemnizaciones, compensaciones ni modificaciones en los precios, ni pedir prorroga de los plazos previstos en el cronograma de obras.

3. Medidas de seguridad. El contratista será responsable de determinar las precauciones y proveer los materiales y artefactos o dispositivos de seguridad necesaria para la protección de la vida y la propiedad. Deberá someter a la aprobación del Fiscal, antes del inicio de los principales trabajos, las precauciones y medidas de seguridad considerados por él, para la ejecución de dichas faenas. La aprobación de dichos programas por el Fiscal, no releva al contratista de su responsabilidad por la seguridad de su personal, del público y de las instalaciones. Los materiales o artefactos o dispositivos de seguridad, serán de cargo exclusivo del contratista y se considera que estos valores están incluidos en los precios unitarios o globales de las diferentes obras del Contrato. La DNIT no efectuara pagos especiales por este concepto.

4. NORMAS DE SEGURIDAD. El Contratista deberá adoptar y hacer cumplir todas las normas y reglamentos que estime necesarios o apropiado para salvaguardar al público y todas las personas que trabajan en las obras del Contrato, y deberán cumplir con las leyes y reglamentos de la legislación paraguaya que sean aplicables. El Fiscal podrá interrumpir los trabajos en caso que considere que las normas de seguridad adoptadas por el contratista son insuficientes o inadecuadas, debiendo el Contratista seguir las recomendaciones del Fiscal para la prosecución de los trabajos. Los gastos que impliquen el cumplimiento de las medidas de seguridad para la ejecución de las obras deberán estar incluidas en los precios ofertados por el Contratista y no se aceptan costos adicionales por los mismos, como también serán responsables de la multa o demandas que pueden surgir por terceros por el no cumplimiento de las mismas.

CAPITULO 2 CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDAD Con el objeto de la preparación de sus ofertas, los oferentes deberán considerar las condiciones de los diferentes sitios donde se desarrollarán las obras y provisiones. Los datos e informaciones que pudieren ser suministrados en otros capítulos de estas Especificaciones Técnicas son solamente de carácter informativo.

2. CONOCIMIENTO DE LOS LOCALES Y ASPECTOS PARTICULARES Los oferentes deberán conocer los lugares en que se desarrollarán las obras y provisiones del presente llamado, antes de presentar sus ofertas. En tales inspecciones y exámenes los Oferentes deberán tomar un conocimiento adecuado respecto de las cantidades, ubicación y naturaleza de los trabajos, materiales necesarios para la ejecución de las obras, de los accesos al lugar, como también de las limitaciones de dichos accesos, de las instalaciones que necesitara, de las condiciones locales de mano de obras, de las leyes, reglamentos y normas técnicas vigente, etc. El contratista no podrá aducir como motivo para aumentar los precios o para pedir ampliación de los plazos establecidos en el Contrato, el desconocimiento de las condiciones del terreno o de las condiciones locales.

3. INSTALACION DE FAENAS En el local de la DNIT se podrá prever un lugar para la implantación de un depósito para materiales y herramientas (obrador), que deberá ser completamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieran protección de los agentes atmosféricos o externos varios, tendrá piso de tal naturaleza que permita la conservación de los materiales depositados. La custodia de los materiales, herramientas y equipo que utilice el Contratista será de su exclusiva responsabilidad, debiendo para el efecto tomar las precauciones necesarias

4. INSTALACIONES DE SERVICIOS

1. Energía Eléctrica: El Contratista dispondrá de energía eléctrica para la ejecución de la obra; para el efecto instalara circuitos de distribución necesarias hasta los lugares de consumo, para la ejecución de los trabajos y dichas instalaciones deberán ser mantenidas en buenas condiciones de trabajo. Toda la infraestructura instalada por el Contratista será retirada por él, en forma satisfactoria para el Fiscal, antes de la fecha de recepción provisoria de la obra.

Agua: El contratista dispondrá del agua necesaria para la ejecución de la obra objeto de este Contrato, siempre que en el predio se disponga. Caso contrario el Contratista se proveerá por su cuenta y costo del agua necesaria, por lo que no constituirá justificativo para la interrupción del normal desarrollo de los trabajos la eventual falta de agua dentro del predio de ADUANA

5. RELACIONES ENTRE LAS PARTES En todas sus relaciones con el Contratista, La ADUANA estará representada por un Fiscal de obras o por quien lo represente. Durante la ejecución de la obra o provisión de suministros el Contratista estará representado por un profesional con experiencia en obras, quien no delegará sus funciones bajo ninguna circunstancia. Este será persona técnicamente calificada.

6. DAÑOS DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

1. Relaciones con terceros El contratista efectuara todos los arreglos necesarios o requeridos para ejecutar aquellas operaciones del trabajo que puedan interferir o dañar a obras existentes, a entera satisfacción del Fiscal. Todos los materiales, señalizaciones y arreglos indicados en este capítulo serán a cargo del contratista y se considerara que estos costos están incluidos en los precios unitarios o globales de las correspondientes obras del contrato, la DNIT no efectuara pagos especiales por este concepto.

2. Daños durante la construcción El contratista será responsable de tomar las precauciones necesarias para evitar los daños a la propiedad, personas o cosas, durante la ejecución de las obras del Contrato, y deberá en el menor plazo posible dejar todo en las mismas condiciones previas a la construcción, a entera satisfacción del Fiscal. El Contratista será responsable de hacer que su personal y colaboradores respeten a la persona y a los bienes. Todos los daños que el Contratista cause a la propiedad, personas o cosas serán a cargo y costo del Contratista.

7. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Los plazos serán no menos de 5 días ni no mayor a 30 días de la recepción de la respectiva Orden de Servicio.

CAPITULO 3 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTRODUCCION Las presentes Especificaciones Técnicas establecen los requisitos que se deberán completar en la ejecución de los trabajos inherentes al presente contrato. Se describen en ellas detalles y características de los trabajos a ejecutar. Equipos, herramientas y materiales que se utilizarán y las condiciones en que deberán efectuarse las obras. Estas especificaciones técnicas deberán ser observadas por el Contratista, quien podrá solicitar aclaraciones en la etapa de llamados. Posteriormente la DNIT exigirá el cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas contenidas en este Capítulo, y solo excepcionalmente y en forma justificada aprobará variaciones.

FORMA DE COTIZAR: 1. La cotización deberá incluir el costo de mano de obra, material, fabricación, provisión e instalación y dependiendo de la ubicación del local en la zona de Villeta - Departamento Central, para lo cual el Oferente presentará su oferta.

OBRAS Y SUMINISTROS 1. Cimientos: Para todos los casos en el costo

ofertado debe contemplarse la excavación. Materiales Se utilizarán piedras preferentemente basálticas cuya dimensión máxima será 0,25 m., el dosaje del mortero a utilizar para asentar y unir las piedras será 1:2:10 (Cemento: cal: arena). Construcción Las dimensiones de las fundaciones serán de acuerdo al detalle presentado, según sea el caso de cerramientos. No se fundará nunca en suelo de relleno, se buscará siempre que el asiento de fundación esté por debajo del suelo natural. En caso de presentarse desniveles en el terreno, el cimientado acompañará a los mismos, si la pendiente fuera leve; en forma escalonada cuando la pendiente fuera fuerte. Las piedras se colocarán a mano asentándolas con mortero y buscando la mejor trabazón entre las mismas. Medición y forma de pago: El rubro será medido y pagado de acuerdo a la planilla de precios del contrato, será compensación total por todo lo requerido para la correcta ejecución del mismo, de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas y a satisfacción del fiscal. 2. Mamposterías: Materiales Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primer uso. Los materiales perecederos deben llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados. Ladrillos comunes Tendrán las siguientes dimensiones: 27 centímetros de largo x 13 cm. de ancho x 5 cm. de espesor, aproximadamente. El tipo de ladrillo con sus características particulares (color acabado etc.) deberá ser aprobado por la Fiscalización. Ensayos a la compresión en probetas constituidas por dos medios ladrillos unidos con mezcla de cemento portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm². Agua Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., se empleará agua corriente, con preferencia a cualquier otra. En el caso de no existir agua corriente, se someterá a un análisis químico al agua que se proyecta utilizar. Será por cuenta del Contratista los gastos que demanden la provisión de agua para la construcción, salvo que se especifique explícitamente lo contrario Mezclas Serán de los tipos indicados en la Planilla de Mezclas. Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas en todos los casos, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación de la Dirección de Obra. Las partes que se detallan en la Planilla de Mezclas se entienden medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción del cemento portland que se comprimirá en el envase. Planilla de Mezclas DENOMI- NACION USO Componentes RENDIMIENTOS Tipo A Cimientado PBC • Mezcla 1:1:6 Tipo B Nivelación • Mezcla 1:2:8 Tipo C Mamp. de elevación exterior • Mezcla 1:2:10 Tipo D Mamp. de elevación interior • Mezcla 1:2:10 Tipo E Revoque a dos capas exteriores (1ª capa azotada 2ª con mezcla) • Azotada: 1:3 • Hidrófugo Statofix • Mezcla 1:4:10 • Hidrófugo Statofix Statofix: 10gr por bolsa de cemento Tipo F Revoque a dos capas interiores • Azotada: 1:3 • Mezcla 1:4:12 • Hidrófugo Statofix Statofix: 10gr por bolsa de cemento En muros de s.s.h.h. Tipo G Contrapiso (7 a 10 cm) • Mezcla 1:4:8 (cemento: arena: cascote) • Hidrófugo Statofix Statofix: 10gr por bolsa de cemento Tipo H Colocación azulejos • Adhesivo Map Tipo I Colocación de pisos • Mezcla 1:4 • Pastina gris • Hidrófugo Statofix Tipo J Mortero para macizada • Mezcla 1:3 Albañilería de ladrillos comunes en elevación Se harán de ladrillos comunes las paredes de espesor especificados en los planos. Serán asentados con mezcla tipo C y/o D según corresponda su posición en la obra verificada en planos correspondientes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebalse por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad. Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 15 mm. Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el haz de albañilería que sea mayor de 1 cm. (un centímetro) cuando el paramento deba revocarse o de 5 mm (cinco milímetros), si el ladrillo debiera quedar a la vista. Cuando en los planos se indique mampostería reforzada, se colocarán en la misma dos hierros de diámetro 6 mm c/ 4 hiladas. Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería y en especial las exteriores, se trabajarán con hierro para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón y albañilería, etc. expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica aprobada previamente por la Fiscalización, en forma de asegurar una impermeabilización permanente. Al levantar las paredes se dejará las canaletas verticales necesarias para las cañerías en general. Una vez colocados los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada. Todos los trabajos enumerados más arriba lo mismo que la elección de andamios, etc. se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella. Nota importante También se consideran incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc. la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amuro de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados. Mampostería de elevación Se emplearán ladrillos comunes asentados con morteros, correspondiendo: Ladrillos comunes de 27 x 13 x 5 cm. o similar, para muros y tabiques portantes de cargas, salvo expresa indicación en contrario. En todos los casos, al levantar la mampostería se colocarán, simultáneamente los marcos y herrería en general, empleando mortero para amure o maciza miento. Detalles complementarios Con carácter complementario y de aplicación común a las prescripciones de esta sección, se especifica lo siguiente: 1. Tacos de madera: Donde sea necesario para fijar otras estructuras, se colocarán Tacos de madera de cedro, pasados previamente por un baño de brea hirviendo por espacio de un minuto como mínimo. Dichos tacos deberán tener forma tronco piramidal y además llevarán grapas de hierro, planchuela de sección suficiente, a fin de asegurar un perfecto anclaje. 2. Unión exterior entre mampostería y vigas: Las

uniones exteriores entre vigas y mampostería, será materializada con una franja de metal desplegado colocado sobre filtro asfáltico. El metal desplegado previo al revoque, será azotado con mortero Tipo 3: 1 parte de cemento, 3 partes de arena.

3. Aislaciones: Para humedad natural de tierra submuración con ladrillos comunes Las aislaciones se ejecutarán con procedimientos descritos abajo y material de primer uso. Los muros de albañilería sobre los cuales se aplicarán las aislaciones, no deberán contener cal en sus morteros, en una proporción de hasta el 15 % (0.10 a 0.15 lbs. por litro de agua), terminado a la bolsa. Los tratamientos deberán aplicarse sobre superficies húmedas y deberán mantenerse así hasta 24 a 48 horas de aplicado al tratamiento. Las superficies sobre las cuales se aplicarán los tratamientos deberán estar perfectamente limpias, eliminándose todo vestigio de polvo, grasas, restos de pinturas, etc. Cuando se realicen mamposterías sobre cimientos o encadenados La capa aisladora doble, se ejecutará en forma de cajón con dos manos cruzadas de sellador cementicio de alta granulometría, con plastificante con polímero vinílico, en el agua de amasado al 10 % en la primera mano y al 5 % en la segunda mano, separando la capa horizontal del cajón no menos de tres hiladas del ladrillo y considerando la altura definitiva del nivel del terreno exterior. Para impermeabilizar contrapiso Sobre tierra se realizará sobre los mismos un mortero base de ½ cm. de espesor de dosificación 1:3 (cemento, arena), plastificante con polímero vinílico en el agua de amasado dosificado al 10 %. Sobre éste se ejecutarán dos manos cruzadas de sellador cementicio de alta granulometría con plastificante con polímero vinílico en el agua de amasado dosificada al 10 % en la primera mano y al 5 % en la segunda mano; y luego se realizará una capa de adherencia ejecutada con mortero 1:3 (cemento y arena) de 2 cm de espesor con plastificante con polímero vinílico en el agua de amasado dosificada al 10 %.

Impermeabilización horizontal de losas Para la ejecución de esta obra se deberá tener en cuenta las bocas de desagües de los caños de bajadas correspondientes. Las pendientes a considerar como básico es 1% pudiendo tener variaciones sin superar el 2% para evitar rellenos innecesarios como sobrecarga. Como base de aislación se ejecutara una carpeta de regularización con mortero hidrófugo. El aditivo a utilizar será estatofix en proporción 1:10, por cada bolsa de cemento 100 gr de statofix. Posterior a esto se ejecutará la aislación con membrana asfáltica aluminizada u otra que se determine de acuerdo a la necesidad, pegadas con asfalto en caliente dando correcta terminación en las bocas de desagüe para evitar filtraciones. Aislaciones de baños y zonas húmedas Luego de limpiar y rellenar las superficies a ser impermeabilizadas se le azotará con cemento y arena 1:3, con espesor de 0,3 cm, sobre la azotada se hará una alisada de 1,5 cm, con mezcla 1:3 (cemento, arena) y 100 gr. de Statofix por bolsa. Una vez seca se aplicarán dos manos de VEDAPREN.

4. Dinteles y envarillado de paredes: Vanos: Todos los vanos que no lleguen a la losa o a la viga superior serán adintelados con hormigón reforzado con armadura de hierro redondo común dispuesto en cantidad y forma según detalles que el Contratista someterá para todos los casos, a la aprobación de la Dirección. Dichos dinteles apoyaran sus extremos en la longitud que se establezca para cada caso, pero nunca menos de 0.20 m. cuando se trate de adintelamientos, los mismos serán enchapados con la misma mampostería, de manera que no aparezca a la vista hormigón. Según lo amerite la situación de los vanos por su longitud, se podrá optar por dinteles prefabricados, sometido en todos los casos a la aprobación de la Fiscalización.

5. Contrapisos: Contrapiso sobre tierra Cuando el detalle indique contrapiso sobre tierra y veredas, estos se ejecutarán con mezcla tipo G, y su espesor mínimo será de 10 cm. y de 5 cm sobre losas, salvo indicación en contrario de los planos, se deberá agregar a la mezcla 1 Kg. de hidrófugo batido cada 10 litros de agua. Contrapiso de hormigón de cascote Donde se especifique contrapiso de hormigón de cascotes se ejecutará con mezcla tipo I y en los espesores que en cada caso lo especifique la Fiscalización. Contrapiso en locales sanitarios Se hará de acuerdo a las prescripciones de los artículos anteriores y lo indicado en planos. Se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües. Al fijar el nivel superior de estos contrapiso, se tendrán en cuenta que el nivel del piso terminado de baños, etc., quedará más bajo que el de los pisos adyacentes, si así se consigna en planos.

6. Revoques: Interiores - Exteriores Generalidades Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso con los planos y planillas de locales. Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta 1.5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques, tendrán un espesor mínimo de 1 ½ cm., en total. Los enlucidos que no podrán ejecutarse hasta que el revoque haya secado; tendrán una vez terminados, un espesor que podrá variar entre tres y cinco milímetros. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas. Las superficies curvas, se revocarán empleando guías de madera. Las aristas de intersección de los paramentos entre si y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. La separación entre revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos. Para cualquier tipo de revoque, el contratista preparará las muestras que la Fiscalización requiera hasta lograr su aprobación. Se seguirán en todo las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc. Antes de comenzar el revocado de una losa, se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc. el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso, llamando la atención de la Fiscalización si éstos fueran deficientes para que sean corregidos por el Contratista. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada. Revoques interiores Revoques interiores de cemento alisado. Salvo indicación consignada en los planos y detalles se utilizará mezcla tipo F para enlucido. Se ejecutarán aplicando sobre el jaharro el enlucido y cuando éste se halle aún húmedo se espolvoreará cemento común alisándolo a cucharón o llana metálica. Jaharro y azotado bajo revestimiento: Hacia los linderos en locales sanitarios se ejecutará previamente un azotado con mezcla tipo H y un jaharro con mezcla tipo H y luego un jaharro con mezcla tipo D. Revoque de vigas y losas de hormigón. A las vigas y losas de hormigón se les aplicará previamente una azotada de adherencia con un mortero 1:3 (cemento arena) para asegurar la fijación del mortero de revoque a la superficie de hormigón, se coloca la maya geotextil o metálica entre las uniones de vigas, columnas con las mamposterías y luego se revocara a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada). Antes de su aplicación, las superficies deberán

mojarse abundantemente. Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas. La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia. Revoque de pilares de H° A°. Los pilares se revocaran a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo), sobre esta primera capa se colocara otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada) a modo de terminación antes de la pintura correspondiente. Las aristas de terminación de los pilares serán de forma redondeada. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas. La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia. Revoques exteriores Generalidades. Se observarán las mismas indicaciones que para los revoques interiores, previa a la colocación de los distintos revoques gruesos, los paramentos recibirán un revoque de concreto impermeable ejecutado con mezcla tipo E. El revoque de tanque debe considerar en su mezcla un aditivo impermeabilizante. Los muros exteriores se revocaran a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento/arena lavada + hidrófugo), sobre esta primera capa se colocara otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada) a modo de terminación antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas. La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia. Revocolo en fachada La superficie deberá ser lisa sin polvo ni material sueltos, bien aplomada. El revestimiento texturado tipo revocolo deberá ser aplicado sobre un revoque fino, perfectamente plano y uniforme. El revestimiento se aplicará con llana metálica, resultando una superficie rugosa, rústica y uniforme, de un espesor de aproximadamente 0.8mm, guardando las alineaciones de las juntas y buñas cuando sea necesario. El color del revestimiento será definido por la Fiscalía, previo proveído de muestras por parte del contratista. Mochetas en fachadas. Se llevara a cabo mortero de dosificación 1:1:10 (cemento, cal, arena lavada). Serán lisos de 15cm de espesor colocados en el perímetro de las ventanas que indiquen los planos, se debe cuidar que los cantos queden perfectamente formados lisos y sin imperfecciones. 7. Techo: La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación como ser: babetas, zócalos, guarniciones, baldosas, losetas, etc. Ya sea que éstos estén específicamente en los planos o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techado adoptado. Correrán por cuenta de la Contratista todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, etc. No podrá alegarse como excusa que el trabajo se efectuó de acuerdo a planos. Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviesa las cubiertas y emerja del techo, irán provistas de un sistema de babetas, guarniciones, etc. que asegure la perfecta protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Dirección de Obra los detalles correspondientes. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentro de cubiertas con cargas, parapetos, etc. se tendrá especial cuidado en la unión de las capas de aislación hidráulica con las bocas de desagüe, haciendo penetrar las mismas, dentro de ellas. No se ejecutarán trabajos en malas condiciones climáticas o cuando se desarrollen en la obra otras actividades, que puedan afectar a los mismos. El personal que se utilice para estos trabajos será especialmente competente para su realización. Durante la ejecución actuará bajo las órdenes de un encargado o capataz idóneo que deberá estar permanentemente en obra, durante el período que dure la realización de los trabajos La empresa garantizará por escrito y por un período no inferior a 5 años la calidad de los trabajos, ya sean realizados por ella o por medio de sub-contratistas previamente aceptados por la Dirección de Obra. Esta aceptación no exime a la Empresa por la responsabilidad que le cabe por el techado a ejecutar. Cubiertas metálicas serán de chapa galvanizada pre-pintada N° 26, de 0.50 de espesor, en lo posible chapas MVPT-40 o similar, sobre estructura de vigas reticuladas, con correas de caños o varillas torsionadas. La disposición y dimensión de las mismas se hará ajustándose a los planos y planillas respectivos, que estarán sujetos a la aprobación de la fiscalización para su aprobación. Las canaletas embutidas de desagüe irán apoyadas sobre el muro, como indiquen los planos respectivos, se realizarán en chapa doblada N° 24, remachada y soldadas en sus uniones, ancladas en los bordes del techo, previendo la libre dilatación en sentido longitudinal, y entregadas en obra con protección antioxidante. El desarrollo de la canaleta será de 90cm con borde incluido, con pendiente de 0,5% hacia los embudos de bajada. Las canaletas estarán soportadas por planchuelas metálicas de ¾x 1/8 fijadas a los listones con tornillo. Las soldaduras serán ejecutadas con estaño al 33% y fundente, por ejemplo ácido clorhídrico diluido al 50% para una mayor adherencia formando soldadura uniforme y continua. Se eliminará el efecto residual del ácido lavando con agua y amoniaco o soda y enjuague final con agua. Los embudos y bajadas de tramos de canaletas horizontales con pendiente de 0,5% serán de 100mm de diámetro y llegaran a la mampostería de ladrillos por la cual bajan, sujetadas por medio de zunchos metálicos al muro. Se deberá tener especial cuidado en la unión de la pared con la estructura, aislándolo convenientemente a fin de evitar filtraciones de agua. Toda la estructura deberá ser entregada con pintura final Grafito Mate de color a convenir. Pendientes Se seguirán los niveles y pendientes indicados en planos y planillas, y se utilizara en general una pendiente no menor a treinta por ciento en las coberturas de techo cerámico de no menor a siete por ciento. En las coberturas con material cerámico, todos sus elementos deberán ser de primer uso, estos asentaran sobre tirantearía de madera cepillada de escuadría necesaria según su longitud. No se admitirán materiales cerámicos con defectos de fábrica, con roturas o rajaduras y la fiscalía podrá disponer su reemplazo por otro de su entera satisfacción si así lo considera necesario. La tirantearía sobre el que asiente el techo será de madera estacionada convenientemente, deberán tener además un desarrollo rectilíneo en toda su longitud, rechazándose cualquier trabazón para corregir defectos de torceduras, deberán presentar fibras derechas, sin fallas,

agujeros o nudos defectuosos en las caras, los tejuelones deberán asentar perfectamente sobre los tirantes y con sus encastres respectivos, no admitiéndose separaciones que distorsionen la uniformidad en el conjunto. Las tejas se fijan con mortero tipo C, así como el cerramiento de las bocatejas a las cuales se sumaran material cerámico (medio ladrillo) para un mejor acabado. 8. Pisos: Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, lineamientos y niveles que la Dirección señalará en cada caso. Los que se construyen con baldosas, mosaicos, piedras, etc., de forma variada, responderán a lo indicado en cada caso en los planos de detalles respectivos debiendo el Contratista ejecutar muestras de los mismos, cuando la Dirección lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación. La superficie de los pisos será terminada en la forma que en los documentos enunciados se establezca. Nota importante: En las veredas y patios descubiertos y en los solados que se indiquen en planos y planillas, se deberá dejar las juntas de dilatación que juzgue necesario la Fiscalización, las que se rellenarán conforme a los detalles específicos, que integrará también los contrapiso. Las juntas se rellenarán con planchuelas de hierro, madera, etc.; lechada de cemento portland, coloreado si así lo exigiera la Fiscalización. Antes de iniciar la colocación de los solados, la Empresa Constructora deberá cumplir los siguientes requisitos: Presentar las muestras de materiales (mosaicos, cerámicas, etc.) con que ejecutará los pisos, y obtener la correspondiente aprobación de la Dirección. Solicitar a la Fiscalización, por escrito, las instrucciones para la distribución de los mosaicos, baldosas, etc. dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellos. La Dirección de Obra, entregará planos de despiece de los solados en los que sean necesarios. En los locales principales en que fuera necesario ubicar tapas de inspección, estos se construirán de ex profeso de tamaño igual a uno o varios mosaicos y se colocarán reemplazando a estos, en tal forma que no sea necesario colocar piezas cortas. Si se deben colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o chapas, que no coincidan, con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Piso de Hº sobre superficie compactada con juntas de dilatación Sobre el terreno natural previamente rellenado y compactado para definir los niveles de piso detallado en los planos se llevara a cabo un piso de hormigón de espesor indicado para el caso y de dosaje 1/2/4 (cemento, cal, arena), con una trama de armadura con varillas de 8mm, el mismo deberá contar con sus respectivas juntas de dilatación modulados en cuadrillas de 2x2 metros, una vez llevado a cabo este proceso se colocará sobre el mismo una carpeta de 2cms de espesor con mortero 1:3 (cemento; arena)+ endurecedor de superficie de reconocida marca en el mercado comercial; esta superficie deberá tener un tratamiento de por lo menos dos manos de sellador residente tipo fixolite, para finalmente proceder a la alisada final con maquina alisadora, a modo de prever una superficie perfectamente lisa y uniforme, las juntas deberán ser rellenadas con asfalto liquido una vez terminado este procedimiento. Piso granito reconstituido Se utilizaran baldosas de granito reconstituido de 30x30cm, colocados sobre un contrapiso de cascotes. Se asentarán las baldosas con una argamasa de cemento / cal / arena lavada, con dosaje 1/4/16. Las rendijas serán paralelas, uniformes y no superaran los 1mm, debiendo ir cerradas con una patina del mismo color. El piso terminado deberá presentar una superficie, sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mismos serán con cantos sanos, sin rajaduras, sin torceduras. Pulido a. Los mosaicos se colocarán y se empastarán inmediatamente. Se rellenarán las juntas con mortero líquido de las mismas proporciones y color que el de la patina. b. Colocados los mosaicos y transcurrido un plazo de (2) dos semanas por lo menos, se procederá al desempastinado, operación que se hará a máquina, empleando primero el carbodurum o similar de grano grueso y después el de grano fino, procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundancia de agua. c. A trabajo concluido, los pisos deberán presentar una superficie pareja, sin resalto alguno y bien pulidos. Luego se procederá a un nuevo empastinado total de los pisos, aunque aparentemente éstos no presenten poros; el desempastinado se hará a máquina con piedra fina, procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundante agua. d. Cuando se indique "pulido a plomo" se pasará el tapón mixto de arpillera y "plomo" en láminas delgadas con el agregado necesario de sal de limón, hasta obtener un brillo perfecto e inalterable, inmediatamente deberá lavarse con esmero, con agua limpia y clara y secado prolijamente, luego se aplicará una mano de cera virgen diluida en aguarrás. e. Se pondrá especial cuidado en el pulido de los mosaicos cercanos a los zócalos los cuales serán pulidos con máquinas manuales Carpeta para piso La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena), será hecha con arena tamizada y cal colada. Pisos de cerámica El material a ser utilizado será cerámica para tráfico intenso. Serán de las dimensiones y tipo que la planilla de locales indique y su espesor será de 7-8 mm. Mínimo, para su colocación se seguirán las instrucciones siguientes: Se marcarán los niveles contra la pared con una regla de 2 cm. A una distancia de 0.60 x 0.80 m. de la misma, se coloca un listón de 1 x 2 cm. con lo que tendrá el primer paño nivelado. En los sucesivos paños se van colocando nuevos listones a la misma distancia. Una vez marcado el ancho del primer paño, con la regla y el listón, extender la mezcla en un paño de 5 o 6 mm., aproximadamente. Con una regla que tenga 1 o 2 mm., menos que el espesor de la cerámica, se empareja la capa de mezcla y se la deja orear sin que llegue a endurecer demasiado. Extender sobre la misma, lechada de cemento líquido. Colocar la cerámica planchándolas en seguida con el fratacho de forma que el cemento liquido brote entre las juntas, que vendría a resultar una toma de juntas a la inversa, o sea de abajo hacia arriba. Limpiar con arpillera o trapo húmedo el cemento líquido que sobra. Después de 24 horas, tomar las juntas con las patinas correspondientes (La Dirección de Obra indicará el color). Utilizar mezcla corriente, la que se emplea habitualmente en la colocación de mosaico, es decir, 1:4, con plastificante muroplast. En caso de ser conveniente se utilizara material adhesivo para la fijación de la ceramica, y se hará sobre carpeta perfectamente nivelada. Recibiendo además el correspondiente tratamiento de pastinado de juntas. Cordón de hormigón en vereda Los cordones a ser utilizados serán de Hormigón de dimensiones 0.50x0.40x0.15m debiendo ser de superficies regulares. Estos serán enterrados de tal forma que sobresalgan 12cm por sobre el nivel de la calle. Serán colocados a junta seca y su posterior relleno con mortero de dosificación 1/3 (cemento arena lavada). Pisos de baldosas calcáreas El material a ser utilizado será baldosa calcárea para tráfico intenso. Serán de las dimensiones y tipo que la planilla de locales indique y su espesor será de 15 mm. Mínimo, para su colocación se seguirán las instrucciones siguientes:

Se marcarán los niveles contra la pared con una regla de 2 cm. A una distancia de 0.60 x 0.80 m. de la misma, se coloca un listón de 1 x 2 cm. con lo que tendrá el primer paño nivelado. En los sucesivos paños se van colocando nuevos listones a la misma distancia. Una vez marcado el ancho del primer paño, con la regla y el listón, extender la mezcla en un paño de 5 o 6 mm aproximadamente. Con una regla que tenga 1 o 2 mm menos que el espesor de la cerámica, se empareja la capa de mezcla y se la deja arear sin que llegue a endurecer demasiado. Extender sobre la misma, lechada de cemento líquido. Colocar las baldosas planchándolas en seguida con el fratacho de forma que el cemento líquido brote entre las juntas, que vendría a resultar una toma de juntas a la inversa, o sea de abajo hacia arriba. Limpiar con arpillera o trapo húmedo el cemento líquido que sobra. Después de 24 horas, tomar las juntas con las patinas correspondientes (La Dirección indicará el color).

Pisos de alfombra Se presentaran muestras de las alfombras con que se ejecutaran los pisos, y obtener la correspondiente aprobación de la dirección de obra. Para su colocación se procederá a la confección de un contrapiso de normalización tratado c/ hidrófugo, sobre la cual se extenderá una carpeta de mezcla tipo G que será tratado c/ pintura aislante tipo NEUTROL 45 en 2 manos, una vez seco, se procederá al pegamento de las alfombras con adhesivos adecuados. Pisos alisados de cemento Los pisos de alisado tendrán un espesor mínimo de 2 (dos) cm. La superficie que recibirá esta camada deberá ser áspera, y alisada posteriormente con una llana de manera a obtener una superficie lisa. Los materiales componentes serán cemento tipo 1, arena blanca en dosaje tipo A con aditivo impermeable Statofix o similar. Pisos piedra losa rompecabezas Las piedras para este tipo de pisos deberán tener un espesor no menor a 4.5 centímetros, deberán ser homogéneas y sin grietas que sugieran su inminente desmembramientos asentaran con mortero tipo A, debiendo presentar una superficie nivelada sin perjuicio de la superficie irregular característica de la piedra. Las piezas deberán ser encastradas de forma que las rendijas entre ellas no supere los 1.5 centímetros, estas deberán ser rellenas con mortero tipo J, y limpiadas con arpillera de forma a preservar la piedra de mortero sobrante. Pisos de baldosones de hormigón Los baldosones deberán ser de dimensiones absolutamente similares, tanto en su perímetro como en su espesor, no deberán presentar rajaduras, decantamientos ni ningún otro defecto que conspire contra su estabilidad, duración o estética. Se asentara sobre mortero tipo G, y su rendijado con mortero tipo J y limpiadas con arpillera. Carpeta para piso La carpeta de alisada de cemento par base de pisos cerámicos o alfombra será de un dosaje tipo G, será hecha con arena tamizada y cal colada, y un aditivo hidrófugo. Deberá además estar perfectamente lisa y nivelada, de forma que el material a recibir pueda asentarse perfectamente y no presente nervaduras. Pisos de layota Las layoutas podrán ser esmaltadas o no según se disponga en los planos de detalles, así como para sus dimensiones, y no deberán presentar deformaciones de ningún tipo, se asentaran sobre mortero tipo G y rendijados con mortero tipo J. Sus rendijas deberán estar perfectamente alineadas en ambos sentidos, y perfectamente nivelados sin mostrar superficies alabeadas en ningún sector.

9. Zócalos: Generalidades Los distintos zócalos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma en que se indica en la planilla de locales. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas, cuando fueren necesarios provocar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud. La altura de los zócalos, en todos los casos y tipos es de 13 cm. Los zócalos estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades. Serán del mismo tipo de color de los pisos respectivos y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de las mamposterías coincida con la línea superior al rebaje de los zócalos. Los zócalos irán unidos a las paredes con mezcla 1:2:8 (cemento-cal en pasta-arena) y encalados con patina de color de los zócalos. Zócalo de madera Se fijaran sobre tacos tronco piramidales empotrados en los muros. La fijación se hará con tornillos que se embutirán adecuadamente hasta permitir el taponado con tapones de madera circulares. Zócalo de cerámica Los zócalos cerámicos serán de igual dimensiones que las especificadas en el art. correspondiente a los pisos Zócalo de granito Los mosaicos reconstituidos de granitos tendrán un espesor mínimo de 5 mm. La capa superior compuesta de patina y granulado de mármol tendrá un espesor de 10 mm. No se admitirá en ningún caso el polvo del mármol. El tamaño del granulado y el tono definitivo deberá ser aprobado por la Dirección de Obra. El estacionamiento de fabricación no será inferior a los 30 días. La provisión en obra se efectuará empastinado en fábrica. Su pulido y lustrado será en obra en el momento oportuno. Se rechazará todo material que no mantenga su escuadría a 90° no responda a las medidas y espesores indicados. No se aceptará mosaicos que no mantengan una perfecta uniformidad de color y tono por ambiente. La colocación se efectuará dispuestos a su alineación y pendiente de acuerdo a lo que el Fiscal o Dirección de Obras. Los zócalos y piezas de acompañamientos serán del mismo tipo del mosaico y de su misma coloración debiendo tener un espesor mínimo de 15 mm. Estos elementos será provistos en obra pulido en piedra fina para lustrarlos aplomo una vez colocado.

10. Revestidos: Los distintos revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se observe en los detalles correspondientes. Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas, cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. Para los revestimientos cerámicos y vítreos y en general, para todos aquellos construidos por piezas de pequeña dimensiones, antes de efectuar su colocación deberá prepararse el respectivo paramento con jaharro. La Fiscalización entregará antes de comenzar los trabajos, plano detallado de los locales que tengan revestimiento, indicando el criterio de la colocación misma y la posición con respecto a este que deberán observar para su puesta en obras las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc. en tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas. Salvo que los planos de detalle indiquen otros casos, se tendrán en cuenta en todos los locales revestidos, las siguientes normas: El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) y zócalos, estarán sobre una misma línea vertical. El revestimiento y el revoque estarán separados por una buña de 0.5 cm. x 0.5 cm. Cuando se especifique en planos y planillas, los ángulos salientes se protegerán con ángulos de hierro de ¾ en toda la altura del revestimiento. Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas o campanas chatas niqueladas. Los muebles que estén colocados en locales revestidos, se terminarán interiormente con el mismo revestimiento y sin zócalo, salvo indicación en contrario. Antes de adquirir el material, la Empresa Constructora presentará a la Dirección para su aprobación, muestras de todos los materiales específicos. Al

adquirir el material para los revestimientos, se tendrá en cuenta que al terminar la obra se deberá entregar a la Contratante piezas de repuesto de todos ellos, en cantidad equivalente al cinco por ciento de la superficie colocada en cada uno de ellos. Si el revestimiento fuera fabricado especialmente, la reserva será del diez por ciento. La cantidad mínima será de 1 m². Revestido de azulejos Serán del tipo y color según se indique en la planilla de locales. Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista será responsable de todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada La Dirección ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada. Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos revestidos sean resueltos según se indica en los planos de detalles. La colocación de las piezas se hará asentando las mismas, previamente mojadas, con mortero que tenga: 1 parte de cemento, plastificante tipo Muroplast y 4 partes de arena mediana o adhesivo tipo MAP. Las juntas serán tomadas con especial cuidado con cemento blanco o con color, de acuerdo a las indicaciones de la Fiscalización. En los revestimientos serán previstas juntas de dilatación cada 40 m² rellenas con mastic de siliconas; de sección mínima de 0.5 cm². El azulejado en los baños contempla una altura igual a 2.10mt, y en cocinas una franja igual a 60 centímetros colocados a partir del mueble inferior de apoyo. Revestido cerámico Serán del tipo y color que se especifique en la planilla de locales. Las superficies deberán ser perfectamente planas y bien terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenidas la aprobación de la muestra, el contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados serán iguales a la muestra aprobada. La fiscalización de obra ordenara el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. Las cerámicas se dispondrán c/ juntas cerradas. Los paramentos a revestirse, deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero tipo C c/ una dosis de STATOFIX por c/ 50 kg. De cemento portland. Dicho mortero será de 12 mm de esp. Perfectamente a plomo y su superficie será peinada antes de que comience a secarse. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. antes de continuar los trabajos. Por otro lado, los azulejos deberán ser sumergidos en agua durante 1 h. Posteriormente se humedecerá la sup. Del revoque peinado para proceder a colocar las piezas con una mezcla tipo O, más una solución de adhesivo tipo blanco y agua. Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de 0.5 cm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego deberán ser llenadas c/ patina de cemento blanco y arena fina (2:1) más la solución adhesiva disuelta en agua. Una vez terminados los trabajos de revestimiento se limpiaran cuidadosamente todos los azulejos con paño humedecido.

11. Instalación sanitaria: Los trabajos se harán en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del Proyecto y con las indicaciones que imparta la Fiscalización. El Contratista proveerá todos los materiales, equipos y artefactos, y construirá la instalación sanitaria indicada en los planos de acuerdo con las especificaciones, las Normas técnicas vigentes y las indicaciones de la Fiscalización. Comprende todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del buen arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de la mismas, estén o no previstos o especificados en el Pliego de Bases y Condiciones. Los planos indican de manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en obra una mejor distribución del recorrido o una mayor eficiencia y rendimiento. Todos estos trabajos deben ser autorizados por la Fiscalización y podrán ser exigidos por los mismos, debiendo el Contratista realizarlos a su exclusivo cargo. Incluye el abastecimiento de agua potable en adecuadas condiciones de presión y cantidad (caudal) en baños, cocinas, y otros sitios que se indiquen en los planos. Comprende además la disposición y el alejamiento rápido de los desechos humanos y aguas servidas, y la obstrucción eficiente y permanente, por cierres hidráulicos y ventilación apropiada, del ingreso de los gases cloacales a los ambientes habitables. Las obras comprenderán: La provisión y colocación de cañerías y sus elementos accesorios para la distribución de agua fría y los desagües cloacales. La provisión y colocación de todos los artefactos y equipos. La albañilería de la instalación sanitaria, entendiéndose por tal los pasos en cimientos o muros, cajas y registros, necesarios para las cañerías y sus cierres, inspección o limpieza, la colocación de grapas, marcos para cámaras, bocas de desagüe y, en general, toda obra de trabajo complementario a los efectos de la instalación sanitaria propiamente dicha. Todos aquellos elementos y obras detallados en los planos y/o en estas especificaciones, como los que resulten necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación aunque no figuren Desagüe cloacal Las instalaciones a ejecutar serán indicadas en los planos, en ubicaciones, diámetros y pendientes, comprenderán la parte interna y las canalizaciones exteriores necesarias de los desagües cloacales, hasta los puntos indicados en los planos, los ramales domiciliarios llegarán hasta la vereda a 20 cm del cordón, si se tuviere servicio de Ente Público correspondiente, ó hasta los lugares indicados para su almacenamiento (Registros Sépticos y Pozos Ciegos). Se utilizarán caños y accesorios de PVC rígido, de las dimensiones indicadas en los planos, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa (patio) hasta la red colectora urbana ó lugares de deposición internos. Las cañerías enterradas serán colocadas, respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea <0,40 m, se efectuará una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo "D". Las zanjas no podrán ser rellenas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización. Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc., serán del mismo material y de iguales características que los de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las piletas de patio tapadas o cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos y en los casos necesarios, siempre en un todo siguiendo las indicaciones de los planos respectivos. Se construirán cámaras de inspección conforme a las dimensiones y profundidades indicadas en Planos. El fondo de las mismas será de hormigón de cascotes

con alisado de cemento, de 10 cm de espesor mínimo. Sobre esta base se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su nivel y dirección exactos y, recién después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías, se procederá a su terminación, la que será de 0,15 m de espesor para profundidades de hasta 0,60 m. Las cámaras se construirán de ladrillos comunes, asentados con mortero del Tipo "D", revocadas con mortero del Tipo "A" y alisadas interiormente con cemento puro. En el fondo se les construirán los cojinetes o medias cañas con mortero Clase "B", los que tendrán un declive de 33% (treinta y tres por ciento) hacia las cañerías. Serán profundos y bien perfilados, revocando con mortero del Tipo "A" sus caras y alisándolo con cemento puro. Las canaletas serán del diámetro de los ramales que reciben, con curvas de radio constante y empalmes adecuados a los diferentes ramales. Las cámaras tendrán las dimensiones indicadas en los planos y llevarán una contratapa de hormigón de 4 cm de espesor, armada en dos sentidos con varillas de $\Phi 6$ mm. Se le proveerá a dicha contratapa 2 asas de hierro de $\Phi 10$ mm. Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas. Las zanjas para el tendido de cañerías principales y ramales tendrán en su fondo las pendientes requeridas, no excavando en exceso para tener suelo firme como apoyo de la cañería. Las cañerías externas se colocarán, en lo posible, a una distancia Desagüe pluvial En las cubiertas planas, el desagüe de los techos se realizará por medio de bajadas con sección circular, con dimensión adecuada para lo que se consideran las lluvias máximas por hora, para permitir una segura evacuación. En las cubiertas inclinadas el desagüe de los techos se realizará por medio de canaletas y caños de bajada de sección circular y dimensión que obedecerán al cálculo. Canaletas y bajadas Serán fabricadas en chapa galvanizada N° 18 en azotea y y/o bajadas embutidas o empotradas. En los Planos se detallan pormenorizadamente las canaletas y los tubos de bajada serán de 100mm y 150 mm respectivamente que conectan a las mismas con la tubería subterránea. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y la bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas aéreas será 0,5% (cero coma cinco por ciento) como mínimo. Registros Serán construidos de acuerdo a los planos, variando la profundidad según la zona en que se encuentren. No siempre será especificada la cota superior en los planos, debido a que las cotas del terreno pueden variar. En principio, las tapas deben quedar 10 cm por debajo de la superficie del terreno natural. En los lugares donde exista algún tipo de piso, los registros serán provistos de doble tapa: una contratapa de hormigón, colocada a 15 cm por debajo del piso, y la tapa final nivelada con el piso y revestida del mismo material. Esta última tendrá un contramarco de acero laminado en "L", de 30 mm, con cuatro anclajes de planchuelas 3 x 15 mm y 75 mm de largo para empotrar en las paredes del registro. La tapa propiamente dicha estará hecha con un marco de hierro ángulo de 25 mm y fondo de chapa de acero negro No 12, soldada a dicho marco. Instalación de agua fría La instalación a efectuar comprende la ejecución de los trabajos indicados en la documentación gráfica y en las especificaciones técnicas desde la llave de paso de entrada, ubicada en la caja del medidor. Las cañerías de alimentación del sistema que deban ir enterradas serán protegidas por un manto de arena lavada y ladrillos de plano sueltos, a una profundidad de 0,50 m por debajo del nivel del terreno. No podrá rellenarse la zanja sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización. Para los distintos tramos de las cañerías se emplearán caños de material plástico, PVC rígido, con presión de uso desde 6 kg/cm². La instalación de la cañería de plástico seguirá estrictamente las indicaciones del fabricante en lo que no estuviera incluido en estas especificaciones y en las Normas NP-INTN. Las uniones se harán con uniones y PS, para agua caliente para evitar la corrosión provista para tal fin por el fabricante. Las conexiones a los artefactos se ejecutarán con extensiones flexibles plásticas o de cobre cromado exteriormente. En los cortes de cañería deberán eliminarse las rebabas interiores. El aterrajado de extremos cuidará la ejecución de las roscas, debiendo tener las mismas un ajuste perfecto. Antes de cubrir la cañería o embutirla se hará la prueba de estanqueidad a presión de 5 kg/cm². Las canalizaciones interiores que deban incorporarse a los paramentos irán embutidas en las paredes a una altura de 0,30 m sobre el nivel del piso terminado. Antes del cierre de las canaletas de empotramiento se efectuará una prueba hidráulica a la presión de servicio. Esta prueba deberá ser certificada por la Fiscalización. La sujeción de las cañerías externas no embutidas a los muros se hará por medio de grapas de hierro cada 2,00 m. En ningún caso podrán instalarse cañerías de conducción de desagüe de agua servida y cañerías de agua potable en zanjas a menos de 1,00 m unas de otras. Las bocas de conexión para cada artefacto, así como las llaves de paso, estarán perfectamente aplomadas con respecto al revestido o terminaciones indicados para cada local sanitario. Las llaves de paso de entrada serán del tipo esclusa, íntegramente de bronce fundido, con roscas para caño. Las ubicadas en locales sanitarios serán de tipo esclusas, de bronce fundido, reforzadas y cromadas, de marca reconocida en el mercado local. Las llaves de paso generales se ubicarán en registros de mampostería de 0,20 x 0,20 m, con tapa del hormigón. En todos los casos, se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado para el interior y de bronce para el exterior. Las cañerías de alimentación al tanque inferior, impulsión al tanque superior, dotación a BIE, BS, rociadores etc. serán de hierro galvanizado con sus accesorios del mismo material, en las dimensiones y disposiciones indicadas en los planos correspondientes Prueba hidráulica Después de la conclusión de la instalación de agua potable y antes de aplicarse el revoque, se efectuarán pruebas hidráulicas de presión por sectores y de acuerdo a lo señalado por la dirección de obra. Se realizará también una prueba final de todo el sistema. La presión de prueba será de 30 m.c.a la cual se conseguirá con una bomba manual o eléctrica adaptada a este fin y dotada con un manómetro de 5 kg /cm² de presión máxima y una presión de 2 m.c.a. La provisión de accesorios y los costos de las pruebas que fuesen necesarias estarán a cargo y costo del contratista Accesorios y artefactos sanitarios: Artefactos El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos previstos en los planos, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad. Serán ubicados en los sitios indicados o trasladarse buscando en obra una mejor distribución, previa autorización de la Fiscalización. Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso tornillos metálicos con tarugos de PVC en cantidad para asegurar su correcta fijación. Los artefactos y sus tipos responderán a lo especificado, debiendo el Contratista, en los casos en que no estén perfectamente definidos el tipo de alguno de ellos o de sus accesorios, solicitar a la Fiscalización las

aclaraciones oportunas. Los artefactos y la grifería a instalar se ajustarán a las características especificadas, incluyéndose conexiones en las alimentaciones a cisternas y lavatorios y en los desagües de éstos cuando fueren suspendidos. Los artefactos, salvo indicación expresa en contrario, serán de loza vitrificada, blancos o de colores, resistentes e impermeables, de superficies perfectamente lisas, que no presenten defectos, adherencias ni deformaciones interiores o exteriores, de marca reconocida, aprobada por la Fiscalización, respondiendo a las características incluidas en estas especificaciones técnicas. Inodoro tipo pedestal sifonado, de losa vitrificada color blanco o de colores, con asiento y tapa de material plástico en el mismo color, con cisterna alta de plástico, de 12 lts, con tubo de descarga de PVC rígido desmontable. Mingitorio del tipo sifonado o de sifón aéreo, de losa vitrificada color blanco o de colores, sujetado con tomillos metálicos y tarugos plásticos, y grifería apropiada para su uso en este tipo de artefacto y de marca reconocida. Lavatorio de tamaño mediano, con pedestal, de color blanco o de colores, de un agujero, sujetado con tomillos metálicos y tarugos plásticos, con grifería de marca reconocida, desagüe a sopapa, tapón de goma con cadena a bolitas. Pileta de cocina de acero inoxidable, de una bacha y escurridera, empotrada en el mueble de cocina a modo de soporte de la misma, sopapa del mismo material y desagüe conectado con sifón de plástico desarmable de 0 50 mm, provisto de tapa con rosca para verificación, o de dos hachas, con las mismas características. Alternativamente puede darse el caso de que el desagüe vaya directamente al desengrasador, eliminándose en este caso el sifón, ya que el elemento anteriormente citado actúa como tal. La canilla para la cocina será cromada del tipo pico móvil para piletas de cocina, de ½, extensión acodada móvil, de adosar a pared y colocada a tal altura que el pico quede a 30 cm del fondo de la bacha. La canilla para estacionamiento será cromada de ½, con pico manguera. Accesorios El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios previstos en los planos, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad. En los lugares indicados en los planos se colocarán los accesorios de loza vitrificada, del mismo color que los artefactos, Cámara séptica y pozo absorbente Estos deberán ajustarse a los planos y especificaciones de las documentaciones planimétricas, y de igual manera en lo que respecta a profundidades, se deberá construir con materiales de primer uso y deberá ponerse especial énfasis en los revoques y aislaciones de la cámara séptica, además del perfecto escurrimiento de las aguas negras al pozo absorbente. El pozo absorbente será construido con ladrillos de , aprobados por la fiscalización, quedando expresamente prohibido el uso de medios ladrillos, la trabazón deberá hacerse a un tercio de los ladrillos, y no podrán exceder esta medida, las aberturas entre las trabazones deberán estar perfectamente limpias, sin residuos de mortero que mermen la capacidad de absorción del pozo. Las tapas se construirán de acuerdo a lo que se resuelva en cada caso, pudiendo ser de hormigón armado o bóveda de ladrillos. 12. Instalación eléctrica: Generalidades. La presente especificación sobre la Instalación Eléctrica tiene por finalidad determinar el modo en que será suministrada la energía eléctrica necesaria para dotar de un adecuado sistema de iluminación. A tal efecto se tendrá en cuenta factores tales como la confiabilidad del servicio, así como la funcionalidad y estética de la instalación. El contratista deberá ejecutar los estudios y cálculos de acuerdo a las Normas de ANDE vigente; y traducirlos en los planos de obra correspondiente Normas utilizadas en el proyecto. Reglamento para instalaciones eléctricas de baja tensión. ANDE - Resolución 116/71. Reglamento para instalaciones de media tensión. ANDE - Resolución 061/75. Normas para instalaciones telefónicas en inmuebles. ANTELCO - Resolución 804/80. Tablero de servicios generales. El tablero será de embutir y consistirá en una estructura metálica construida en chapa no 14 con puerta frontal, desmontables con juntas para vedar la entrada de polvo. Recibirá tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura nitrocelulosa. Será dimensionado de manera tal que contenga a los accesorios que deben ser montados en él, debiendo poseer un espacio libre para el cableado en todo su contorno, no menor a 10 cm. El interruptor de corte general será del tipo termo magnético y protectores de los circuitos conectados a barras. Junto a cada disyuntor, se colocarán identificadores del circuito que maniobran. Los conductores utilizados serán de cobre electrolítico, con aislación y capa protectora de clorato de polivinilo. Las secciones de dichos conductores deben ser las indicadas en los planos y en ningún caso inferior a las mismas. La alimentación se realizará preferentemente sin empalmes, y en caso de que ello sea inevitable, los mismos deberán de garantizar 100 % de conductividad y aislación, con posibilidad de acceso para su revisión. Tableros seccionales. Los mismos serán de embutir e irán ubicados conforme estén indicados en los planos de instalación, y serán construidos en chapa de acero N° 14, tendrán un tratamiento anticorrosivo de base, rodillada con masilla a la piroxilina y acabado con dos capas de pintura a la nitrocelulosa, los colores serán determinados en su oportunidad por la Fiscalización. En el interior de las cajas se dispondrán las barras con sus respectivos soportes y las bases para disyuntores, los cuales serán de fabricación europea, o similar. En la caja llevará una contratapa de 2mm de espesor, con orificios adecuados para el paso de dispositivos de accionamiento de los disyuntores, la colocación o la extracción de esta contratapa deberá efectuarse fácilmente, y sin peligro de contacto con las partes que se encuentran bajo tensión. La tapa de los tableros deberá ser de fácil extracción y la profundidad de los mismos no podrá ser superior a los 15 cm. Los tableros deberán estar identificados con rótulos de plástico, que indiquen el nombre del mismo y el número de circuito y la función de cada uno de los disyuntores. Materiales de instalación Electroductos: Sus dimensiones se indicarán en los planos de instalaciones y en ningún caso podrán utilizarse dimensiones inferiores a las mismas. Los electroductos instalados en losas o mamposterías, serán de caño plástico rígido. Cajas de paso y/o derivación: Serán de chapa de acero, pintadas con pintura de color negro con entradas laterales para electroductos y poseerán dos orejas de fijación. Las dimensiones de las cajas se adecuarán a la función que les corresponda, ya sea para alojar interruptores, toma- corrientes, servir para derivación a luminarias, etc. Accesorios para instalaciones interiores: Los interruptores y toma-corrientes a ser instalados en dependencias interiores serán del tipo - embutir. Estos serán de una capacidad de corriente de 10 A; salvo los destinados a tomas especiales, con dos polos de conexión y contacto para tierra. Conductores Los conductores de los circuitos parciales serán de cobre del tipo multifilar, clase de aislación 600 V de PVC. Deberán llevar indicación indeleble del fabricante, sección y clase de aislación. El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, terminado los revoques y se haya dado la primera mano de pintura, previo

sondeo y soplado de los electroductos. Interruptores del tipo bajo carga, con contacto de doble interrupción. La velocidad de apertura o cierre debe ser independiente de los usuarios, manejo frontal giratorio y con accesorios para colocación de candados. Las piezas electroconductoras estarán encapsuladas en carcasas de poliéster, reforzadas con fibra de vidrio, dado que esta tiene gran resistencia a la rotura, rigidez dieléctrica e inmunidad a los arcos voltaicos. Todos los interruptores deben ser para una tensión nominal mínima de 660 v.; con una capacidad de corte a 380 V. Disyuntores Los disyuntores deberán ser construidos en material auto extinguido, de corriente, de cortocircuito y selección clase 3. Los disyuntores de 65 A no debe ser menor a 10 kva, su duración no debe ser menor a 20.000 maniobras. ACABADO Y REMATES FINALES Antes de la aceptación de la obra por parte de la Dirección Técnica, el Contratista tendrá que realizar a su cargo y sin costo alguno, cuanto se expone a continuación: Limpieza total de las canalizaciones, luminarias, cuadros y demás elementos de instalación. Evacuación de restos de embalajes, máquinas y accesorios utilizados durante la instalación. Protección contra posibles oxidaciones en elementos eléctricos o sus accesorios situados en puntos críticos o periodo de oxidación. Prueba de puesta en marcha. Dichas pruebas comprenderán la realización de las siguientes operaciones en presencia de la Dirección Técnica. • Comprobación de los calibres de todas y cada una de las protecciones existentes. • Comprobación de la regulación de todos los reles existentes. Prueba de la instalación en carga para las potencias demandadas calculadas en cada cuadro secundario. Comprobación en general del buen funcionamiento de todos los sistemas, equipos y aparatos comprendidos en la instalación, en condiciones similares Alimentación de tableros seccionales y de motobombas. Va desde la base del tablero principal, hasta el tablero seccional correspondiente, ambos ubicados en el interior de la obra, se realizara en forma embutida, con los electroductos y conductores indicados en los planos técnicos respectivos. El material de los electroductos serán de PVC rígido y los conductores eléctricos serán del tipo multifilar con hilos de cobre electrolítico blando, flexibles y con aislación en PVC antillana de 70°C. Todos los materiales utilizados serán de marca reconocida que garanticen su funcionamiento. Bocas para luces. Corresponden a las cajas cableadas para luces, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares. Bocas para tomas. Corresponden a las cajas cableadas para toma corriente, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad e carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares. Bocas para tomas especiales. Corresponde a las cajas cableadas para tomas de artefactos eléctricos (horno microondas, heladera) con conductores eléctricos indicados en los planos, que requieran circuitos independientes, cuyas ubicaciones, cantidades, alturas y recorridos se especifican en los planos respectivos. Bocas ventiladores de techo. Corresponde a las cajas de llave y a la alimentación de ventiladores correspondiente, con el conductor eléctrico indicado en el plano. La disposición y cantidad de los mismos se encuentra especificado en los planos. Circuito para luces y tomas Correspondiente a un circuito de luces y tomas determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, cableado y capacidad de carga, estará definido en los planos técnicos que el fiscal deberá aprobar previamente a su ejecución. Tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 10 A. La sección del circuito deberá ser de 4 mm² en el tronco y de 2 mm² en los ramales del circuito. Artefactos - interior de adosar 2x40 La disposición estará definida en los planos técnicos respectivos. Los artefactos serán de 2x40 watts. Cada tubo fluorescente de 40W llevara un capacitor de 4MF. Estos artefactos serán del tipo tubular. Artefactos - interior de adosar 1x40 La disposición estará definida en los planos técnicos respectivos. Los artefactos serán de 1x40 watts. El tubo fluorescente de 40W llevará un capacitor de 4MF. Estos artefactos serán del tipo tubular. 13. Carpintería de madera: Normas generales El total de las estructuras que constituyen la carpintería de madera se ejecutará según las reglas del Arte, de acuerdo con los planos de conjunto y detalles, planillas especiales, estas especificaciones y las ordenes de servicio que al respecto se impartan. Esta documentación será ampliada y aclarada por la Fiscalización siempre que le fuere solicitada y creyera menester. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto sin vestigios de aserrado o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin garrotes. Si fueran curvas, redondeadas ligeramente a fin de matar los filos vivos. El contratista se proveerá de las maderas bien secas y estacionadas y en cantidad suficiente para la ejecución total de las obras de carpintería, debiendo marcar y cortar todas las piezas de las medidas, correspondientes, no armándolas ni ensamblándolas, sino después de un tiempo prudencial de terminada esta operación. Los herrajes se encastrarán con prolijidad en correspondientes, no permitiéndose la colocación de las embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas. Inspección Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería podrán ser revisadas por la Fiscalización. Una vez concluidas antes de su colocación, ésta las inspeccionará desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescritas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que ofrezcan torceduras, desuniones, o roturas. Asimismo serán rechazadas todas aquellas carpinterías que no se ajusten correctamente una vez colocados y que estén torcidas, manchadas, fuera de escuadra, etc. No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas sino en el caso de que no se perjudiquen la solidez, duración, estética o armonía de conjunto de dichas obras en las cuales se hubiera empleado o hubiera de emplearse para corregirlas, clavos masillas o piezas añadidas en cualquier forma. Las partes movibles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego indispensable. Replanteo y garantía: El contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas. El contratista deberá arreglar o cambiar, a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiere alabeado, hinchado o resecaado. Se entenderá por alabeo de una obra de madera cualquier torcedura que ella experimente. La hinchazón o resecaación se establecerá por el juego entre las piezas movibles y las torceduras o desuniones entre partes de una misma obra. La primera no podrá oscilar fuera de los

límites previamente fijados y no habrá tolerancia alguna para las torceduras o desuniones. No se aceptarán las obras de madera maciza cuyo espesor sea inferior o superior en 2 mm al prescrito. Escuadrías y tolerancia Destacase muy especialmente y con carácter general que, las medidas de escuadrías acotadas en los planos de proyecto, como también aquellas que sin estarlo puede inferirse por la escala de los mismos corresponden a secciones netas de maderas terminadas sin rebajas posteriores por procesos de cepillado y pulido. Se establece que al confeccionar los planos de taller y montaje, el contratista indicará en los mismos, las escuadrías definitivas propuestas y efectuados los descuentos por trabajados de las maderas según el párrafo anterior. Las medidas definitivas, una vez aprobadas por la inspección quedarán sujetas al régimen de tolerancia admisible fijadas seguidamente: Espesores de placas y tablas: + - 0.5 mm. En las medidas lineales de cada elemento: + - 1.0 mm. En las escuadras por cada metro de diagonal del paño pieza armada: + - 0.5 mm. En la rectitud de aristas y planos: + - 1.0 mm. En la flecha de curvado de elementos por acción de variaciones de humedad u otras causas, inclusive hasta 6 meses después de colocados los elementos: + - 1.0 mm. En medidas relativas entre elementos móviles y fijos: + - 1.0 mm. Materiales En líneas generales, las especificaciones de materiales se encuentran en los planos de proyectos de cada orden de trabajo, complementándose las mismas, con las cláusulas de la presente sección. Todos los materiales a emplear serán nuevos, de perfecta conformación; dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior. Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos y serán uniformes. Maderas Serán en todos los casos, bien secas, de fibras rectas y carecerán de albura o sáмого, gritas, nudos, saltadizos, caries, polillas, taladros o cualquier otro defecto. Se destacan muy especialmente las previsiones que deberán tener en cuenta los oferentes, en cuanto a la incidencia que pueda significar en la cotización de precios, la estricta selección de maderas, ajustada a condiciones que las presentes especificaciones, pues se aplicarán las más severas exigencias al respecto. Las maderas duras tendrán, además, fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Se entenderán por madera dura, las especies siguientes: Lapacho, Curupay, Ybyrapytá, pudiendo el Contratista abastecer cualquiera de ellas indistintamente, mientras los planos o estos pliegos no indiquen expresamente una de las mismas, en cuyo caso no habrá lugar de reemplazarlas. Las maderas semi duras reunirán también las condiciones siguientes, tendrán como mínimo una edad de dieciséis meses aserradas en tablas, serán estacionadas al aire libre, protegidas bajo techo al abrigo del sol y la humedad; no deberán acusar olor a musgo, indicios de principio hendiduras longitudinales ni radiales y estarán absolutamente exentas de nudos; las piezas deberán ser completamente elegidas, sin manchas de ninguna especie, añadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resinas, con color y veta perfectamente uniforme en cada estructura. Las terciadas serán de una sola pieza, completamente planas (sin alabeos o deformaciones por deficiente apilado o empaque), no se admitirán añadiduras, ya sea en largo o ancho, para obtener la dimensión requerida por cada elemento o estructura proyectada. Las placas carpintero estarán formadas por maderamen compuesto de listones y chapas terciadas, de la especie de madera, escuadrías, espesores y conformación que en cada caso indican los planos de detalles y/o artículos de especificaciones particulares de la presente sección. Herrajes Reunirán, en cualquier caso, condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación, acabado de sus elementos constitutivos. Salvo indicación expresa en contraria, serán contruidos con una aleación denominada "acero inoxidable", de conformidad con los esquemas que aseguran en los planos y/o indicaciones de los artículos respectivos del presente pliego, presentado en todos los casos una terminación sin filos rústicos, con cantos pulidos y uniformes. La aleación deberá contener la siguiente composición aproximada Níquel 8% Cobre 50 % Zinc 40 % Estaño 2% En todos los casos se entregarán tres (3) llaves por cada cerradura. Materiales varios Todo otro material no tratado precedentemente responderá a las especificaciones consignadas en los planos. Labra, ensamble y encoladura La madera será trabajada por procedimientos mecánicos y en todos los casos en el sentido a favor de la veta; las piezas que resultaren defectuosas por su mal labrado o porque se alabearan después de trabajadas o que presentarán falta de uniformidad en sus espesores, y las que luego de pulidas resulten deformadas o disminuidas en sus perfiles, excediendo las tolerancias prescritas, serán desechadas. Toda superficie vista deberá ser suave al tacto, sin vestigios de aserrado o depresiones; las aristas serán bien rectilíneas, redondeadas ligeramente a fin de matar los cantos vivos. Los cabezales y umbrales de marcos de madera, cuando se emplean, tendrán siempre una saliente mínima de 0.10 m. a cada lado de las jambas, para su mejor fijación en la mampostería; dichas salientes serán recortados en su frente con una profundidad de 15 mm., a fin de que los marcos colocadas al filo o doble filo de muro, sea posible recubrirlos con el material de revestimiento murario especificado en cada caso. Las formas de fijación de marcos a la mampostería y/o estructura de hormigón se tratará particularmente para cada caso, en los respectivos planos de detalle o con la Dirección. Las encoladuras en general, salvo las expresa indicación en contrario, se ejecutarán empleando cola sintética líquida, a base de ureaformol; apta para todo tipo de encolado, completamente inmanchable y resistente a la aplicación de los tratamientos de pintura relativos a elementos o estructuras de carpintería de madera. La preparación de la cola y su técnica de aplicación, se ajustarán a las recomendaciones que al respecto aconseje su fabricante. Prescripciones particulares Marcos: Se ejecutarán los marcos de madera en lapacho u otra madera consignada en los planos de detalles. La escuadría será la especificada en los planos y tamaño adecuado al muro a que corresponde. Llevará en cada jamba 3 grampas o tirafondos para su fijación a la mampostería. Contramarco: Madera de cedro, sección ½ x 2. Puertas Placas: Se ejecutará en madera de cedro y con travesaño interior espaciado cada 5 cm. Cara exterior de terciados, cedro de 5 mm., cantonera maciza de cedro 40 mm. Espesor de puerta 45 mm. Puertas tableros: serán de cedro estacionados y elegidos. El espesor de los batientes y travesaños serán hechos a caja y espiga, tomando todo el ancho del montaje y afectando un tercio (1/3) de su espesor. Los tableros se insertarán en ranuras cortadas en los bordes interiores del bastidor y será de madera cedro maciza, de 1" de espesor, los bordes en forma de cuña que permitan buen ajuste en la ranura sin encolar y sin calzarse en el fondo. 14. Carpintería metálica: Exigencias de buen funcionamiento El contratista deberá ejecutar los cálculos de resistencia, estabilidad y rigidez de todos los elementos conforme a su fin. Deberá revisar, ajustando cuando

confeccione los planos de taller, los detalles constructivos, sistemas de cierre y sellos, etc., a fin de asegurar, bajo su responsabilidad el buen funcionamiento, y donde se requiera la adecuada hermeticidad de los elementos Toda modificación al diseño original, deberá contar con la aprobación escrita de la Fiscalización. Normas de cálculo Todas las construcciones metálicas deben dimensionarse para resistir adecuadamente las cargas del cálculo que resulten de analizar: • Peso propio y el de los materiales que se incorporen. • Acción del viento. Esfuerzos por apoyos de personas; accionamiento de aberturas; y posiciones de los paños de abrir en las condiciones más desfavorables. • Toda otra sobrecarga accidental. Replanteo El Contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo su entera responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias específicas. Tolerancias Los planos de taller consignarán las tolerancias de ejecución a respetar, las cuales se fijan como sigue para carpintería metálica y herrería: Tornillos; bulones y remaches: En general se adjuntarán a las formas que consignan los planos. Las dimensiones resultarán de los detalles constructivos y serán suficientes para afrontar las solicitaciones de carga a que estén sometidas debiendo el Contratista presentar para aprobación de la Dirección a solicitud de la misma, los cálculos de verificación pertinentes. El contratista indicará en los planos de taller, las características de cada uno de estos elementos de fijación, en cuanto a composición de material, propiedades físicas y mecánicas del mismo, y espesor de recubrimiento que correspondieren. Herrajes: El contratista proveerá en cantidad, y tipo, todos los herrajes determinados en los planos correspondientes, para cada tipo de abertura entendiéndose que el costo de estos herrajes ya esta incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante. En todos los casos el contratista someterá a la aprobación de la Fiscalización, un tablero con todas las muestras de los herrajes que debe colocar o que propusiere sustituir, perfectamente rotulado y con la indicación de los tipos en que se colocará cada uno. La aprobación de ese tablero por la dirección de obras es previa a todo otro trabajo. Este tablero incluye todos los manejos y mecanismos necesarios. Sellados: En los lugares que los planos indiquen o donde eventualmente sea necesario, se efectuarán sellados, con empaquetadura sintética aplicados a pistola, con material a base de polímeros líquidos polisulfurados. Materiales varios: Todo otro material no tratado precedentemente se ajustará a las especificaciones que en particular consigan los planos o bajo supervisión de la Dirección. Formas generales de ejecución Trabajado de chapas; caños y perfiles. No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3.00 m. Las estructuras de caños de acero serán de 1 ½" o 2" según indicación de planos de proyecto. Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeos o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a rodillo, o bien con mordazas por estirado en frío: en esta última posibilidad, deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima. Agujeros: En los sitios en que deban alojarse cabezas de tornillos sobre chapa de acero, deberán perfilarse los bordes por fresado. Para ello se utilizarán exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el centrado y profundidad correcta del trabado. La tolerancia en el fresado será la misma que para el moldeo de los perfiles. Soldaduras: No se permitirán soldaduras autógenas, a tope, ni costura por puntos. Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo. Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse de un sólo lado, formando soldaduras en "V", entre ambos bordes se dejará una luz de 1 mm. a fin de que penetre el material de aporte. La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima. Obras de complemento: Estará a cargo y costo del Contratista, y considerado incluido toda clase de trabajos a ejecutar, necesarios para empalmar o recibir obras de complemento. Recubrimientos y protecciones Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión deben ajustarse a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego. Cincado: Este tratamiento responderá a las exigencias siguientes: Fosfatizado equivalente, como pre-tratamiento que asegure adherencia. Cincado por inmersión en caliente (no por electrogalvanización), con recubrimiento mín. de 400 g/m². Para elementos que deban ser trabajados con cortes y/o doblados, se prescribe que este tratamiento deberá ser ejecutado "a posteriori" de dichas operaciones. Donde por razones inevitables, el cincado resulte afectado por soldaduras, deberá procederse a restaurarle con "Galvairoid" o similar .Pintura anti óxido: Después de la inspección por parte de la Dirección de Obra se dará en el taller una mano de pintura anti oxido de acuerdo a lo especificado (en todos los casos de tratamientos anticorrosivos el espesor no será menor a tres micras), formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevarán dos manos. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente. Muestras El Contratista deberá presentar un muestrario completo, conteniendo cada uno de los elementos componentes de cada tipo o miembro de carpintería o estructura metálica, en dimensiones que permitan apreciar todas las características de los mismos, según instrucciones que oportunamente deberá recabar de la Dirección. Dicha presentación de muestras comprenderá toda clase de: Chapas, caños y perfiles de acero. Tornillos, bulones y remaches. Herrajes. Elementos de poliéster reforzado. Bandas de relleno elástico. Material para sellados. Asimismo, previamente a la ejecución masiva de cada uno de los tipos o elementos de construcción metálica, el Contratista deberá someter a aprobación de la Fiscalización, la unidad completa respectiva, instalada en su correspondiente emplazamiento definitivo. Los tramos de muestras a que se refiere el apartado precedente, una vez aprobados, se tomarán como patrón de comparación para decidir respecto de la recepción de los tipos de construcción metálica similares, que se coloquen definitivamente. El Contratista deberá desmontar, reejecutar y reinstalar el tramo de muestra, tantas veces como la Fiscalización lo indique, si esta entendiera que no ofrece la terminación especificada, hasta lograr su anuencia. Las demoras originadas por los rechazos que mereciera el tramo de muestra; no serán en ningún caso causal de ampliación del plazo contractual. Verificación de medidas y niveles El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y posterior

colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. Inspecciones Los trabajos relativos a construcciones metálicas, serán objeto de inspecciones en taller, efectuados ordinariamente en tres oportunidades, sin perjuicio de todos los demás que la Fiscalización estime conveniente. En cuanto a las inspecciones ordinarias, se prescribe que las mismas responderán a las secuencias siguientes: La primera se efectuará cuando estén terminados los trabajos de maquinado. La segunda, cuando las estructuras estén listas para ser armadas (antes de soldar). La tercera, cuando esté concluido el trabajo de unión, es decir, las estructuras totalmente armadas. Colocación en obra La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías. Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la Dirección de Obra. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Dirección de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se utilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas, sólo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estática de la misma, a juicio de la Fiscalización. El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prevenir los movimientos de la Carpintería por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad. Ventanas tipo balancín Los balancines serán fabricados de acuerdo a lo especificado en el plano correspondiente. Se colocarán con mortero 1:4 (cemento: arena), previa verificación del plomo y nivel, después de revocadas las paredes. Su accionamiento deberá ser suave. Las uniones soldadas no presentarán rebajas visibles. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar todas las superficies de contactos entre las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Colocación Se hará de tal modo que queden en el plano vertical que pasa por el eje de la viga o cadena de hormigón armado. El cargado de las vigas y pilares de Hormigón Armado que queden sin revoque deberá prevenir en su interior las planchuelas o varillas de anclaje de cada abertura, de tal manera que para su colocación puedan ser soldadas en obra a dicha abertura. Se deberá tener especial cuidado de que las planchuelas queden en los ejes de las vigas. El contratista proveerá en cantidad, y tipo todos los herrajes determinados en los planos correspondientes, entendiéndose que su costo ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte. Una muestra de los herrajes a utilizarse deberá ser presentada a la fiscalización de obras para su control y aprobación. Barandas metálicas Las barandas metálicas serán colocadas en el lugar indicado en los planos, e irán fijados a la piso con anclajes inferiores, la misma será de caño galvanizado de 5mm de diámetro y tendrán una protección previa de pintura anti oxido. El mortero utilizado para la fijación de estos anclajes será de dosificación 1/3 (cemento, arena lavada). 15. Pinturas: Condiciones generales Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. El Contratista notificará a la Fiscalización, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinaran en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos. Las pinturas serán de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregara muestras a la Fiscalización para su elección y aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización, quien podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. El no-cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de Obras, previa aplicación de cada mano de pintura, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización. Materiales Los materiales a emplear deberán ser aceptados por la Fiscalización, debiendo llegar a la obra en sus envases originales y cerrados. La Fiscalización podrá, en cualquier momento, exigir la comprobación de la procedencia de dichos materiales. Los materiales cumplirán la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o del rodillo. Las marcas de pincel o de rodillo deben desaparecer inmediatamente de aplicada la pintura. Las diferencias de color de fondo serán disimuladas con el menor número posible de manos. La película de pintura quedará libre de pegajosidad al tacto y adquirirá adecuada dureza en el menor tiempo recomendado por la firma fabricante, según la clase de acabado. La estabilidad se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, éste deberá ser blando y fácil de disipar. La cal será siempre viva, con aceptación previa de la Fiscalización. Su empleo se regulará, previo apagado en las piletas en la cantidad estrictamente necesaria; pasada a través de tamiz será acopiada, a los fines de su maceración, en recipientes apropiados. Tampoco se permitirá el uso de cal que, por descuido o por demasiado tiempo de almacenamiento, haya fraguado y perdido, consiguientemente, su propiedad de adhesión al revoque o a los muros. Los ocre, minerales y cromos serán limpios y sin impurezas, de colores uniformes y bien conservados. Siempre se molerán, hasta reducirlos a polvo impalpable, antes de ser usados. Los ocre se emplearán para colorear las lechadas de cal, y los cromos para completar los tintes obtenidos con los ocre. La proporción a agregar de estos colorantes resulta de las muestras de tintas que se realicen en obra. El aceite de lino no contendrá otro aceite alguno, así sea vegetal, animal o mineral, ni tampoco resinas, sustancias mucilaginosas u otros productos adulterados. El aceite crudo y fresco secará en 3 (tres) días; con 5% (cinco por ciento) de secantes, lo hará en 10 (diez) horas. El esmalte sintético dará un acabado brillante o semi brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión. No se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, queroseno u otras sustancias minerales. Los materiales inflamables se guardarán en locales con

precauciones para que, en caso de accidente, no se puedan originar incendios u ocasionar perjuicios. La cal para los blanqueos: Será cal viva apagada en obra por inmersión con un mínimo de 15 días. No se permitirá el uso de cal que haya fraguado o perdido su capacidad de adherencia debiéndose tamizar antes de su empleo con una malla de 400 agujeros por cm². Ocre, minerales y cromos Serán limpios y sin impurezas, de colores uniformes y bien conservados. Siempre serán bien molidos hasta ser reducidos a polvo impalpable antes de ser usados. Los ocre se emplearán para colorear las lechadas de cal, y los cromos para completar los tintes obtenidos con los ocre. La proporción a agregar de estos colorantes, resultarán de las muestras de tintas que se realicen en obra. Aceite de linaza No contendrá ningún otro aceite así sea vegetal, animal o mineral, ni tampoco resinas, sustancias mucilaginosas u otros productos adulterantes. El aceite crudo y fresco secará en tres días. Con 5% de secantes lo hará en 10 horas, Aguarrás Se empleará Aguarrás a base de esencia de trementina, o bien vegetal; No se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, keroséno u otras sustancias minerales. Masilla Toda masilla necesaria en obra, será de la llamada a la piroxilina. Con expresa autorización de la Fiscalización podrá emplearse otras masillas, debiendo el Contratista preparar la composición de la misma, a lo fines de su aprobación. Esmalte sintético Dará un acabado brillante o semibrillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión. Serán de marcas reconocidas de plaza y de los tipos que se indiquen en los respectivos planos de detalles. Barniz Los secantes no contendrán materias capaces de atacar o perjudicar a las otras materias primas usadas. Otros materiales Los demás materiales especiales no comprendidos con estas prescripciones y que resulten necesarios, se ajustarán a las especificaciones que para cada caso se consignen de acuerdo a su aplicación y a las instrucciones de los fabricantes. Normas generales de ejecución Los trabajos de pintura en general se ejecutarán observando las más rigurosas reglas. Antes de comenzar cualquier pintura, las obras a tratar deberán limpiarse prolijamente y prepararse en la forma que, para cada caso, se requiera según las respectivas especificaciones. Sin perjuicio de otras prescripciones que pudieran corresponder, en este ítem se estipulan normas de aplicación, comunes a todos los casos para la ejecución de los trabajos de pintura, las que se complementan con los tratamientos particulares especificados más adelante. Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. En consecuencia, se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de paramentos aparentes de ladrillos. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, paneles y cintas para sellados provisorios, etc., Deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso, a juicio de la Fiscalización. El empleo de todas las pinturas que se prescriben de preparación en fábrica, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista. En los casos en que los colores de la pintura influyan en su costo se ajustará a las indicaciones de los planos y/o de estas especificaciones al respecto. La preparación de tintas se hará siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros o cualquier otra estructura. Asimismo, el Contratista preservará las obras de polvo, lluvia, etc. No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o un resultado final satisfactorio. Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización. Se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, antes de aplicar la primera mano de pintura. A continuación se efectuará el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación. Se tomarán todas las precauciones indispensables a fin de preservar pisos, marcos, maderamen, aberturas etc. de manchas de pintura que pudieran aféctanos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de tela plástica o lámina plástica para su protección. Todo piso, marco o abertura manchados serán rechazados. No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. La cantidad de manos de pintura a aplicar se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares, destacándose que dicha cantidad es soto a título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. El Contratista deberá notificar por escrito a la Fiscalización cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barniz, blanqueo, etc. Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación de cada mano de la totalidad del sector o de la zona, que determinara oportunamente la Fiscalización, antes de comenzar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para el secado, antes de continuar con las demás, dándose la última, de estado final, después que todos los otros gremios, que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada obra y a la limpieza general de obra, a juicio de la Fiscalización. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que los mismos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, manchas, pelos, adherencias extrañas o defectos de otra naturaleza. Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura, deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas con rebajes bien acusados. Se cuidara especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas, etc. Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones; las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas, y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista. Concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas; de no lograrse esto, el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescriptas por las especificaciones, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón. Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizara la Fiscalización, en cuanto a procedencia de los

materiales, así como de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad del aspecto y de la duración de los Preparación de las superficies Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintada. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación. Plastecidos y reparaciones Cuando estas sean de poca importancia, a juicio de la Fiscalización, podrán ser llevadas a cabo por el mismo personal de pintores. En cambio, cuando la Fiscalización así lo estimara conveniente, por la importancia de los plastecidos o remiendos a efectuar, exigirá al Contratista la actuación de personal capacitado en los rubros afectados, según los casos. Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna. Asimismo se deberán efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos. Protecciones El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc. No se llevarán a cabo trabajos de pinturas en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o resultado final satisfactorio. Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de parámetros aparentes de ladrillos y de hormigón en general. Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio de la Fiscalización. Materiales inflamables Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios. Empleo de materiales de fábrica El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábrica, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista. Colores y muestras Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización. En los casos en que los colores de pintura influyan en su costo se ajustaran a las indicaciones prescriptas al respecto en los planos. Preparación de tintas Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros o cualquier otra estructura, Manos de pintura La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título meramente orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. El Contratista deberá dar noticia escrita a la Fiscalización de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar. Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación de cada mano a la totalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente la Fiscalización antes de comenzar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para secado, antes de continuar con las demás. La última mano, la de acabado final, se aplicará cuando hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la Dirección. Terminación de los trabajos Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza. Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, contramarcos, contra vidrios, zócalos, herrajes, etc. Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones; las que presenten aspectos granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista. Retoques Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo de la Fiscalización. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies se consideren correctas; de lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescriptas por pliego, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón. Garantía Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará la Fiscalización en cuanto a procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutados. Pintura de paredes interiores y exteriores Pintura a la cal Antes de ejecutar la pintura a la cal, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda. Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de cal con fijador, como blanqueo, lijado de la superficie y corrección de defectos y dos manos, como mínimo, de pintura a la cal con fijador con el color incorporado en ambas manos, en caso de solicitarse color, o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme. Pintura látex En los ambientes que deban pintarse al látex, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de enduido para interiores. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos de látex, como mínimo. Para los ambientes en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con

agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Toda la superficie deberá Pinturas exterior especial para frentes (anti moho o similar) Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado o arenado. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de enduido para exteriores luego una mano de pintura para frentes, mezclada en partes iguales con diluyente sellador. En caso de absorción despaseja, repetir la aplicación. Dejar secar 24 horas y aplicar una mano de pintura sola. A continuación del curado de las superficies a pintar según lo mencionado, y estando bien secas, se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, previa aplicación de enduido plástico al agua en capas delgadas sucesivas, de manera a eliminar las imperfecciones del revoque, posteriormente se aplicarán dos manos como mínimo de pintura al látex para exteriores. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización Pintura de aberturas Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético El proceso para realizar la pintura al esmalte sintético sobre hierro estará de acuerdo al orden sucesivo de capas que componen el tratamiento total, teniendo en cuenta que algunas etapas serán ejecutadas en los talleres de fabricación de los elementos metálicos, mientras que otras se llevarán a cabo en obra una vez emplazados definitivamente en su sitio los mismos. Sobre el metal perfectamente limpio se aplicará dos manos de fondo a 100% (cien por ciento) de sintético de cromato, dejando secar entre manos 24 (veinticuatro) horas como mínimo. Una vez colocados los elementos en su emplazamiento definitivo en obra, se procederá a la aplicación de dos manos de esmalte sintético al 100% (cien por ciento). Pintura de aberturas de madera con barniz Previa limpieza y lijado de la superficie, irán pintados de igual de la siguiente forma: debe pintarse con dos manos de barniz mate incoloro. La segunda mano se dará después de 72 (setenta y dos) horas de la primera o una vez transcurrido el tiempo necesario que permita el secado de la capa aplicada. Pintura de canaletas y bajadas Toda la superficie estará libre de grasa y óxido, para lo cual se pueden emplear procesos mecánicos (lijado). Cuando la superficie esté libre de óxido y grasa, se le aplicará una base de fondo cromato (anti óxido) y luego como mínimo dos manos de pintura sintética esperando un lapso de 12 (doce) horas entre cada mano para su correcto secado. 16. Demoliciones y remociones: Condiciones generales En todos los casos de demoliciones, el Contratista deberá ser responsable del retiro de todos los materiales sobrantes. Cuando las demoliciones se indiquen con recuperación de materiales, estos deberán ser perfectamente apilados en lugares que determine la fiscalización. Cuando se trate de remociones, el Contratista deberá extremar cuidados para preservar la integridad de la pieza removida, el Contratista además será responsable de cualquier desperfecto en la construcción que derive de la falta de pericia en la remoción, debiendo este enmendar las consecuencias, se trate de rajaduras, desmoronamientos, roturas o hundimientos. El Contratista será responsable de la limpieza final de la construcción intervenida, deberá depositar los desechos en contenedores ,que no deberán permanecer cargados por un tiempo superior a una semana, estos contenedores se ubicaran en el exterior, sin impedir el flujo peatonal, ni vehicular, y solo recibirán desechos producidos por los trabajos realizados, quedando expresamente prohibido depositar en estos materiales orgánicos que puedan producir olores molestos en la zona, producto de su descomposición REPLANTEO Y NIVELACIÓN El replanteo lo efectuará el Contratista y lo verificará el Fiscal de Obra antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son aproximados y pueden variar para cada situación particular del terreno, por tanto el Contratista deberá ratificar o rectificar los mismos antes de iniciar la obra. Este trabajo se realizará junto con el Fiscal de Obra. Limpieza final y retiro de materiales sobrantes El Contratista deberá contar con personal de limpieza antes de iniciarse la obra, limpiar todo el sitio de los trabajos de escombros, residuos, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. La Fiscalización estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de la limpieza. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del sitio de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, transportados y depositados contenedores debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte. La limpieza así obtenida deberá ser conservada durante todo el desarrollo de los trabajos, hasta su Recepción Final. Desmonte de mamparas e instalaciones Toda tarea de desmonte, deberá contar con la autorización del fiscal de obra. Previamente se realizará el traslado de muebles que se encuentran en dichas oficinas y se ubicaran en el lugar indicado por los fiscales. Todo trabajo de desmonte que no haya sido autorizado por la Contratante y fuera realizado por la Contratista y/o cualquier personal no autorizado será de responsabilidad de la contratista, pudiendo la Contratante solicitar la reposición de los mismos a cuenta de la empresa sin reconocimiento de adicionales. El contratista no podrá retirar material alguno producto de los desmontes sin la autorización previa. El contratista deberá presentar un plan de trabajo en todos los casos, para coordinar, y ser presentados con antelación del inicio de los trabajos de desmonte. De mamparas existentes y aberturas El mismo comprende desmantelado, removido y retirado de mamparas existentes y aberturas. Todos los materiales recuperados deberán ser llevados fuera del espacio a trabajar, y se depositarán en un lugar destinado por la Fiscalización. Todos los materiales escombros deberán ser retirados del espacio a trabajar. De instalaciones varias El mismo comprende desmantelado, removido y retirado de cableados existentes. Todos los materiales deberán ser retirados del espacio a trabajar. Y los materiales recuperados se depositarán en un lugar destinado por la Fiscalización. Materiales Alcance: Todos los materiales que se empleen en las obras serán y responderán a las Normas previstas en la documentación contractual. Los materiales que se abastezcan envasados, serán mantenidos en los recipientes con los precintos y rótulos originales hasta el momento de su uso. Los que no posean marcas o señales, se almacenarán en condiciones de poder identificarlos hasta tanto la Fiscalización de Obras los haya aprobado. El almacenamiento diferenciado de materiales se mantendrá hasta el momento de su uso, para aquellos casos que se abastezcan en distintos tipos de una misma especie genérica, como ocurre en el caso de los asfaltos. Se destaca especialmente para los materiales perecederos que deben almacenarse en condiciones que no degraden sus propiedades. El Contratista deberá demostrar en todos los casos la procedencia de los materiales y está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren una calidad satisfactoria de la obra y, en todos los casos, la Fiscalización de Obras los aprobará previamente. OBRAS Y SUMINISTROS 1 Mamparas con perfiles de aluminio con vidrio transparente de 4 mm. Estos trabajos comprenden la provisión, colocación y montaje de perfiles de aluminio y mamparas color marfil o

determinadas por la fiscalización, nuevas con sus respectivas puertas según el plano o detalle suministrado en adjunto con la Orden de Servicio. Mitad Ciego mitad vidrio, altura 2,10 m (Ciego 1,10 m. Vidrio 1 m.) Los perfiles, mamparas y vidrios deberán ser verificados previos a la colocación por la fiscalización quien dará el visto bueno para la colocación. Medida y forma de pago La medida será la cantidad de metros cuadrados netos, instalados en cada local, de acuerdo con los detalles indicados en los planos y debidamente aceptados por el Fiscal. El pago se hará al precio unitario estipulado en el contrato. Mamparas de chapas, con sus accesorios Las puertas serán en promedio de 0,80 x 2,10 m., de chapas y perfiles de las mismas características de las mamparas, provistas de herrajes y cerraduras. Medida y forma de pago La medida será la cantidad de unidades instaladas en cada local, de acuerdo con los detalles indicados en los planos debidamente aceptados por el Fiscal. Para las puertas de otras medidas (0,70x2.10 m o de otros anchos y alturas), los precios unitarios serán proporcionales en áreas con relación a los precios unitarios para las puertas de 0.80x2.10 m. El pago se hará al precio unitario estipulado en el contrato. Mamparas de chapas con sus accesorios y cerraduras, con visor de vidrio Ídem a la anterior especificación pero las puertas serán mixtas, hasta una altura de 1.10 m será ciego con chapas y el resto con vidrio. Provisión y colocación de Marco y Puerta para tabique Los marcos serán los indicados para los tabique. Las hojas serán del tipo enchapado con estructura tipo panal de abeja, serán de madera terciada de cedro de 4,0 mm. De espesor. Los herrajes serán, cada hoja (puerta) será colocada con 3 (tres) fichas de 5 45 (cinco) agujeros. Los tornillos correspondientes serán de 1 x 8 mm Las cerraduras para puertas serán con picaportes con cilindro para exterior. El arrastre (espacio entre piso y hoja) no debe exceder los 10,0 mm. Las hojas al cerrarse formarán un solo plano perfectamente vertical con el marco. Los pasadores, en caso de existir, serán de embutir de 15 cm. Cada hoja deberá llevar un dispositivo de sujeción y tope para evitar que la pared adyacente resulte dañada al abrirse bruscamente dicha hoja. Medida y forma de pago La medida será la cantidad de unidades instaladas en cada local, de acuerdo con los detalles indicados en los planos debidamente aceptados por el Fiscal. Para las puertas de otras medidas (0,70x2.10 m o de otros anchos y alturas), los precios unitarios serán proporcionales en áreas con relación a los precios unitarios para las puertas de 0.80x2.10 m. El pago se hará al precio unitario estipulado en el contrato. Mampara de yeso, con perfilera de acero galvanizado. Se sellaran las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar.- La pared interior realizada sobre una estructura metálica compuesta por Soleras de 70mm y Montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, con espesor mínimo de chapa 0,50mm más recubrimiento. Las soleras de 70mm se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de nylon N°8 con tope y tornillos de acero de 26mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Dicha estructura se completará colocando Montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0,40m ó 0,48m, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autoroscante de acero tipo T1punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Sobre ambas caras de esta estructura se colocarán dos capas de placas de yeso de 12,5mm ó 15mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autoroscante de acero tipo T2 y T3 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 10mm a 15mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (recto o rebajado). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción. El emplacado de paredes con aberturas se realizará con cortes de placa en L, evitando que las juntas coincidan con la línea del dintel o de las jambas. En la primera capa de placas la separación entre tornillos T2 podrá ser de hasta 60cm. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y Masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 y T3 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneiras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla Provisión y colocación de hojas de vidrio para cerramiento en espesores de 10mm en cristal incoloro, de 10 mm en cristal color gris, de 8mm en cristal incoloro y de 8 mm en cristal color gris: Debe ser suministrado e instalado para cerramiento de piso a techo con soporte superior e inferior en perfilera de aluminio de 2 x 4 sello hermético entre juntas. Incluye accesorios y empalmes. Medida y forma de pago La medida será la cantidad de metros cuadrados netos, instalados en cada dependencia, de acuerdo con los detalles indicados en los planos y debidamente aceptados por el Fiscal. El pago se hará al precio unitario estipulado en el contrato. Provisión y colocación de puertas en vidrio templado en cristal incoloro, en color gris o bronce: Suministrar e instalar las puertas de 1,00x2,10 m y espesor e=10 mm, con sistema de bisagras, chapetas, bisagra hidráulica de piso, manija en bronce cromado, gato hidráulico de piso de alto rango. Las cotizaciones deben ser en cristal incoloro y en gris o bronce. Medida y forma de pago La medida será la cantidad de unidades instaladas en cada local, de acuerdo con los detalles indicados en los planos debidamente aceptados por el Fiscal. El pago se hará al precio unitario estipulado en el contrato. Provisión y colocación de vidrio incoloro en espesores de 4mm, 6mm, 8mm y 10mm: El tipo, espesor y calidad para cada abertura será especificado en los planos o planillas respectivas. De acuerdo al tipo de abertura irán fijados con los siguientes materiales: a. Abertura de madera: contravidrio del mismo material sujeto con clavos sin cabeza. b. Abertura metálica (tipo balancín): masilla plástica con buena terminación. c. Abertura metálica de chapa doblada: contra vidrio del mismo material, sujetos con tornillos y tarugos. d. Aberturas de aluminio: burletes de goma. _____

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Sucursales

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes,

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basada únicamente en precio.

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

No aplica.

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

| Criterio | Parámetros de evaluación | Requisitos de acreditación | Valor por atributo | Tipo de valor |
|----------|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| | | | | |

| Criterio | Parámetros de evaluación | Requisitos de acreditación | Valor por atributo | Tipo de valor |
|----------|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| | | | | |

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

No aplica

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

| Criterio | Porcentaje de ponderación |
|----------|---------------------------|
| | |

| Criterio | Porcentaje de ponderación |
|----------|---------------------------|
| | |

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

Análisis de precios ofertados.

COMPOSICIÓN DE PRECIOS

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

La establecida en el FORMULARIO N°1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, de la sección de formularios.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
8. **Documentos legales. Oferentes.**

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| <p><i>[Los requisitos exigidos para capacidad financiera tienen por objeto limitar riesgos a la contratante por situaciones de iliquidez de la empresa y percibir la solidez financiera de este. Esa capacidad financiera garantiza operatividad del contratista por un periodo de tiempo sin depender de los pagos de la contratante.</i></p> <p><i>Igualmente deben garantizar la ejecución del contrato para el cual se está presentando; los contratos ya adjudicados pendientes de ejecución y los que posee en ejecución.</i></p> <p><i>Todos estos elementos deben sopesar en la determinación de la contratante al momento de establecer los requisitos de capacidad financiera, de modo a evitar una excesiva restricción en la participación de los oferentes o la riesgosa flexibilización de los criterios de evaluación. Este texto debe eliminarse en el pliego definitivo]</i></p> | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consortios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023] | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023]. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |

| | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------------|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <i>[30% del monto ofertado]</i> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir por lo menos con el <i>[25%]</i> del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el <i>[40%]</i> del requisito mínimo | Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
|--|--------------------------------|-------------------------------|--|--|---|

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- [Balance General de los años 2022, 2023.]
- [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50% del monto ofertado]

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los **Formularios:** Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

[El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.

Cuando la adjudicación sea por lotes, la convocante puede establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote]

- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consortios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.
 - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
 - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- a. *Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares*
- b. *un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]*

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021 al 2023] en las siguientes actividades clave: *[Mantenimiento de edificios en instituciones públicas o privadas]*

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la

Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
1. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
 - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
6. Constancia de RUC de manera a verificar que la empresa está inscrita como empresa del rubro de la construcción y/o mantenimiento de obras civiles con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos mínimos | Requisitos de cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|--|-------------------------------|-------------------------------|------------|-------------|--|
| | Oferente individual | Consortios | | | |
| | | Todas las partes combinadas | Cada socio | Socio líder | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras Residente con título de Ingeniero Civil o Arquitecto, con un mínimo de 5 años de experiencia de naturaleza similar (obras civiles a entidades públicos y/o privadas). Dicho personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | | | Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" |

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de por lo menos 2 (dos) empresas que confirmen su desempeño.
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente expedida dentro del territorio del Departamento de central.
4. Documento que demuestre la relación de dependencia con la empresa oferente y el personal clave propuesto como Director de Obras Residente y/o Jefe y/o Superintendente de obras, el cual deberá tener una antigüedad mínima de por lo menos 1 (un) año con la empresa.
5. El oferente deberá comprobar la capacidad de personal activo de la empresa, con la presentación de la planilla de inscriptos en IPS, como mínimo de 8 (ocho) personas, con una antigüedad mínima de seis (6) meses con anterioridad a la fecha de la apertura, considerando la envergadura de la obra a ser ejecutada.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos**Requisitos de Cumplimiento****Documentación requerida**

Oferente Individual

Consortios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Debe cumplir con el requisito.

Deben cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos

Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Cinta métrica, regla, escuadra.

- Carretilla.

- Palas metálicas

con mango de madera.

- Taladro eléctrico.

- Soldadora eléctrica.

- Equipos de andamios

metálicos y de madera, tablones.

- Arnéses anti caídas y

cinturones de sujeción.

- Hormigonera Maquina amoladora

para corte.

Herramientas pequeñas:

- Escaleras.

- Cascos.

- Sistemas de seguridad para

trabajar en altura y

otros

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

2. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: No Aplica.

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Aclaración de las ofertas

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de desempate de ofertas

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

Audiencia Informativa

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Los plazos serán no menos de 5 días ni no mayor a 30 días de la recepción de la respectiva Orden de Servicio.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de Plazo de Ejecución de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: 2024 - 2025 (12 meses)

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | Cimiento, De piedra bruta | Metros cúbicos | 1 |
| 2 | Cimiento, De hormigón de cascotes con arena lavada | Metros cúbicos | 1 |
| 3 | Cimiento, Encadenado H°A° de 13 x 20 cm | Metro lineal | 1 |
| 4 | Cimiento, Encadenado H°A° de 13x 30 cm | Metro lineal | 1 |
| 5 | Cimiento, Dados de H°A° (Fundación Aislada) | Metros cúbicos | 1 |
| 6 | Cimiento, Tipo Pilotines hasta 2 mts, diámetro 25/30 cm | Metros Lineal | 1 |
| 7 | Cimiento, Tipo Pilote, diámetro de 30 cm hasta 1 metro | Metros cúbicos | 1 |
| 8 | Cimiento, Cabezal de H°A° (S/pilotes) | Metros Cúbicos | 1 |
| 9 | Cimiento, Platea de H°A° | Metros Cúbicos | 1 |
| 10 | Columnas de H°A° | Metros cúbicos | 1 |

| | | | |
|----|--|------------------|---|
| 11 | Vigas de fundación de H°A° | Metros cúbicos | 1 |
| 12 | Vigas de Equilibrio de H°A° | Metros Cúbicos | 1 |
| 13 | Pantalla de H°A° | Metros Cúbicos | 1 |
| 14 | Losa de H°A° | Metros Cúbicos | 1 |
| 15 | Losa Cerámica | Metros cuadrados | 1 |
| 16 | Escalera de H°A° por peldaño | Unidad | 1 |
| 17 | Mampostería de nivelación 0,30 m con ladrillo común(1: 2 : 8) | Metros cuadrados | 1 |
| 18 | Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común (1:2:10) | Metros cuadrados | 1 |
| 19 | Mampostería de elevación 0,20 m con ladrillo común (1:2:10) | Metros cuadrados | 1 |
| 20 | Mampostería de elevación 0,30 m con ladrillo común (1:2:10) | Metros cuadrados | 1 |
| 21 | Mampostería de elevación 0,07 m con panderete ladrillo común (1:2:10) | Metros cuadrados | 1 |
| 22 | Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo 6 tubos, medida 12x18x25 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 23 | Mampostería de elevación 0,20 m con ladrillo 6 tubos, medida 12x18x25 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 24 | Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo laminado visto una cara | Metros cuadrados | 1 |
| 25 | Mampostería de ladrillos comunes colocados en sardinel | Metro lineal | 1 |
| 26 | Mampostería de ladrillos laminados colocados en sardinel | Metro lineal | 1 |
| 27 | Mampostería de ladrillos convoco | Metros cuadrados | 1 |
| 28 | Mampostería de piedra bruta 0,30 m | Metros cuadrados | 1 |
| 29 | Mampostería, Pilar 0,30 x 0,30 m con ladrillo común | Metro lineal | 1 |
| 30 | Mampostería, Pilar 0,30 x 0,30 m con ladrillo laminado visto | Metro lineal | 1 |

| | | | |
|----|--|------------------|---|
| 31 | Mampostería, Muralla de ladrillo común 2,00 m de altura con pilastra 0,30x0,30 m, C/2m | Metro lineal | 1 |
| 32 | Aislación, Horizontal de 0,30 m en U con hidrófugo y asfalto solido derretido | Metro lineal | 1 |
| 33 | Aislación, Horizontal de 0,15 m en U con hidrófugo y asfalto solido derretido | Metro lineal | 1 |
| 34 | Aislación, Vertical con hidrófugo y asfalto solido derretido | Metros cuadrados | 1 |
| 35 | Aislación, Membrana asfáltica de aluminio 4 mm | Metros cuadrados | 1 |
| 36 | Aislación, Membrana asfáltica de aluminio 3 mm | Metros cuadrados | 1 |
| 37 | Aislación, Membrana asfáltica de aluminio 4 mm con ancho de 15 cm | Metro lineal | 1 |
| 38 | Aislación, De techos de tejas con membrana espuma de polietileno | Metros cuadrados | 1 |
| 39 | Aislación, De losa sanitaria con pintura de emulsión asfáltica 2 manos | Metros cuadrados | 1 |
| 40 | Aislación, Con tela geotextil poliéster con pintura acrílica | Metro lineal | 1 |
| 41 | Dinteles de varillas en paredes con armadura doble y 2 hiladas de 8 mm de diámetro | Metro lineal | 1 |
| 42 | Dinteles de hormigón prefabricado | Metro lineal | 1 |
| 43 | Envarillado en Z para reparación de fisuras | Metro lineal | 1 |
| 44 | Contrapisos de 7 cm con cascotes | Metros cuadrados | 1 |
| 45 | Contrapisos de 10 cm con cascotes | Metros cuadrados | 1 |
| 46 | Contrapisos de 20 cm con cascotes | Metros cuadrados | 1 |
| 47 | Revoques, Salpicado (1:3) | Metros cuadrados | 1 |
| 48 | Revoques, Salpicado (1:3), impermeable con hidrófugo | Metros cuadrados | 1 |

| | | | |
|----|---|------------------|---|
| 49 | Revoques a una capa | Metros cuadrados | 1 |
| 50 | Revoques a dos capas con hidrófugo | Metros cuadrados | 1 |
| 51 | Revoques a la lona | Metros cuadrados | 1 |
| 52 | Revoques de cielorraso | Metros cuadrados | 1 |
| 53 | Revoque texturado decorativo con color | Metros cuadrados | 1 |
| 54 | Revoques, mochetas para vanos | Metro lineal | 1 |
| 55 | Techo, Teja española con tejuelon y madera de Ybyrapytá | Metros cuadrados | 1 |
| 56 | Techo, Chapa galvanizada No 26 sobre estructura de varillas | Metros cuadrados | 1 |
| 57 | Techo, Chapa galvanizada No 26 con estructura de perfiles | Metros cuadrados | 1 |
| 58 | Techo, Entrepisos de madera con tirantes 2"x 5" machimbre 1"x 3" | Metros cuadrados | 1 |
| 59 | Techo, Colocación de tornillos y tapagoterias en techo de chapas | Metros cuadrados | 1 |
| 60 | Techo, Malla de media sombra sobre estructura metálica o de madera con ojales para tensar | Metros cuadrados | 1 |
| 61 | Techo, Chapa translucida de policarbonato tipo polygal con estructura metálica | Metros cuadrados | 1 |
| 62 | Techo, Chapas con poliuretano de 6 cm tipo Sándwich, con estructura metálica | Metros cuadrados | 1 |
| 63 | Techo, Cielorraso de yeso, incluye los soportes | Metros cuadrados | 1 |
| 64 | Techo, Cielorraso de pvc rígido, incluye los soportes | Metros cuadrados | 1 |
| 65 | Techo, Machimbre de 1/2" x 3", incluye los soportes | Metros cuadrados | 1 |
| 66 | Techo, Cielorraso en placas lana de vidrio, incluye los soportes | Metros cuadrados | 1 |

| | | | |
|----|--|------------------|---|
| 67 | Techo, Cielorraso buñas perimetrales | Metro lineal | 1 |
| 68 | Piso, Baldosa calcárea con base gris | Metros cuadrados | 1 |
| 69 | Piso, Mosaico granito con base gris 30x30 cm incluye el pulido posterior | Metros cuadrados | 1 |
| 70 | Piso, Vereda tipo calcárea | Metros cuadrados | 1 |
| 71 | Piso, Cerámico del tipo PEI 5 de alto transito | Metros cuadrados | 1 |
| 72 | Piso, Piedra losa rompecabezas | Metros cuadrados | 1 |
| 73 | Piso, Alisado de cemento 5 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 74 | Piso, Baldosones de hormigón 40x40x3 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 75 | Piso, Carpeta para piso cerámico o alfombra | Metros cuadrados | 1 |
| 76 | Piso, Empedrado | Metros cuadrados | 1 |
| 77 | Piso, adoquín hexagonal 20x20x9 | Metros cuadrados | 1 |
| 78 | Piso, De hormigón armado espesor 12 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 79 | Piso, Porcelanato rectificado esmaltado | Metros cuadrados | 1 |
| 80 | Piso, Layota esmaltada | Metros cuadrados | 1 |
| 81 | Piso, Mosaico de canto rodado 30 x 30 cm de colores varios | Metros cuadrados | 1 |
| 82 | Piso, Micro cemento alisado de 2 mm sobre alisada de cemento | Metros cuadrados | 1 |
| 83 | Zócalos, Calcáreo base gris | Metro lineal | 1 |
| 84 | Zócalos, madera de cedro de 3/4 x 3 pulgadas | Metro lineal | 1 |
| 85 | Zócalos, Cerámico PEI 5 de alto transito | Metro lineal | 1 |

| | | | |
|-----|--|------------------|---|
| 86 | Zócalos, Mosaico granito base gris 30x30 cm con pulido posterior | Metro lineal | 1 |
| 87 | Zócalos, Porcelanato rectificado esmaltado | Metro lineal | 1 |
| 88 | Zócalo, Layota esmaltada 28x10 cm | Metro lineal | 1 |
| 89 | Revestimiento, Azulejo blanco 15 x 15 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 90 | Revestimiento, Azulejo piso pared 20x30 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 91 | Revestimiento, Azulejo piso pared 30x30 cm | Metros cuadrados | 1 |
| 92 | Revestimiento, Guarda cerámica esmaltada de 7 cm | Metro lineal | 1 |
| 93 | Revestimiento, Espejo de 4 mm de espesor | Metros cuadrados | 1 |
| 94 | Instalación cloacal, Pozo absorbente ciego diámetro 1,50 m y altura 3,00 m | Unidad | 1 |
| 95 | Instalación cloacal, Cámara séptica 1,00x1,60x1,20m | Unidad | 1 |
| 96 | Instalación cloacal, Servicio de vaciado de pozo absorbente | Unidad | 1 |
| 97 | Instalación cloacal, Red de infiltración con caños de 100 mm perforados revestida con tela geotextil, incluye gravas y excavación. | Metro lineal | 1 |
| 98 | Instalación cloacal, Registro 60x60x50 cm, con tapa metálica contratapa de cemento cojinete incluido | Unidad | 1 |
| 99 | Instalación cloacal, Registro 40x40x50 cm, con tapa metálica contratapa de cemento cojinete incluido | Unidad | 1 |
| 100 | Instalación cloacal, Tapa de hormigón 40x40 cm | Unidad | 1 |
| 101 | Instalación cloacal, Tapa de hormigón 60x60 cm | Unidad | 1 |
| 102 | Instalación cloacal, Tapa de hormigón 80x80 cm | Unidad | 1 |
| 103 | Instalación cloacal, Tapa de hormigón 100x100 cm | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|---|--------------|---|
| 104 | Instalación cloacal, Instalación de cañería de 100 mm | Metro lineal | 1 |
| 105 | Instalación cloacal, Instalación de cañería de 50 mm | Metro lineal | 1 |
| 106 | Instalación cloacal, Instalación de cañería de 40 mm | Metro lineal | 1 |
| 107 | Instalación cloacal, Instalación de caja sifonada | Unidad | 1 |
| 108 | Instalación cloacal, Instalación de desengrasador | Unidad | 1 |
| 109 | Instalación cloacal, Instalación de caño de hormigón, diámetro 50 cm | Metro lineal | 1 |
| 110 | Instalación cloacal, Instalación de caño de hormigón, diámetro 60 cm | Metro lineal | 1 |
| 111 | Instalación pluvial, Canaleta colgante chapa No 26 desarrollo 50 cm | Metro lineal | 1 |
| 112 | Instalación pluvial, Canaleta embutida chapa No 26, desarrollo 50 cm | Metro lineal | 1 |
| 113 | Instalación pluvial, Babeta perimetral chapa No 26, desarrollo 50 cm | Metro lineal | 1 |
| 114 | Instalación pluvial, Bajada para desagüe pluvial desarrollo 33 cm | Metro lineal | 1 |
| 115 | Instalación pluvial, Bajada para desagüe pluvial con caño de PVC 100 mm, incluye abrazadera metálico con 3 cm separado de la pared. | Metro lineal | 1 |
| 116 | Instalación pluvial, Bajada para desagüe pluvial con caño de PVC 150 mm, incluye abrazadera metálico con 3 cm separado de la pared. | Metro lineal | 1 |
| 117 | Instalación pluvial, Boqueta de 100 a 150 mm, para desagüe pluvial de chapa No 24 | Metro lineal | 1 |
| 118 | Instalación pluvial, Boca de desagüe abierta 30x30x30 con rejilla de hierro de 20 x 20 cm | Unidad | 1 |
| 119 | Instalación pluvial, Boca de desagüe abierta 40x40x40 con rejilla de hierro de 30 x 30 cm | Unidad | 1 |
| 120 | Instalación sanitaria, Instalación de caño PVC de 1" | Metro lineal | 1 |

| | | | |
|-----|---|--------------|---|
| 121 | Instalación sanitaria, Instalación de caño PVC de 1/2 " | Metro lineal | 1 |
| 122 | Instalación sanitaria, Instalación de caño PVC de 3/4 " | Metro lineal | 1 |
| 123 | Instalación sanitaria, Llaves de paso con campana de 1/2" | Unidad | 1 |
| 124 | Instalación sanitaria, Instalación de caño PVC Frio Caliente de 1/2" | Metro lineal | 1 |
| 125 | Instalación sanitaria, Instalación de conexión cromada de 30 cm | Unidad | 1 |
| 126 | Instalación sanitaria, Instalación de conexión de PVC de 30 cm | Unidad | 1 |
| 127 | Instalación sanitaria, Instalación de conexión cromada de 40 cm | Unidad | 1 |
| 128 | Instalación sanitaria, Instalación de conexión de PVC de 40 cm | Unidad | 1 |
| 129 | Instalación sanitaria, Provisión de inodoro con cisterna alta, incluye tapa y accesorios | Unidad | 1 |
| 130 | Instalación sanitaria, Provisión de inodoro con cisterna baja, incluye tapa y accesorios | Unidad | 1 |
| 131 | Instalación sanitaria, Provisión de lavatorio con pedestal, incluye canilla sencilla cromado y accesorios | Unidad | 1 |
| 132 | Instalación sanitaria, Provisión de lavatorio moderno insertado en mesada de granito | Unidad | 1 |
| 133 | Instalación sanitaria, Provisión de mingitorios, incluye grifería y accesorios | Unidad | 1 |
| 134 | Instalación sanitaria, Provisión de tapa para inodoro | Unidad | 1 |
| 135 | Instalación sanitaria, Provisión de cisterna alta para inodoros | Unidad | 1 |
| 136 | Instalación sanitaria, Provisión de cisterna baja para inodoros | Unidad | 1 |
| 137 | Instalación sanitaria, Instalación de enchufe de conexión para inodoros | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|---|--------------|---|
| 138 | Instalación sanitaria, Instalación de mecanismo de descargas para cisterna baja | Unidad | 1 |
| 139 | Instalación sanitaria, Instalación de sopapa para lavatorios | Unidad | 1 |
| 140 | Instalación sanitaria, Provisión de botiquín para baño 60x40 con espejo | Unidad | 1 |
| 141 | Instalación sanitaria, Provisión de canillas sencillas de bronce | Unidad | 1 |
| 142 | Instalación sanitaria, Provisión de canillas giratorias | Unidad | 1 |
| 143 | Instalación sanitaria, Provisión de canilla para lavamanos de media pulgada sencilla Frio solo | Unidad | 1 |
| 144 | Instalación sanitaria, Provisión de canilla lavamanos mono comando de apoyo F-C | Unidad | 1 |
| 145 | Instalación sanitaria, Provisión de grifería para mingitorio | Unidad | 1 |
| 146 | Instalación sanitaria, Provisión de ducha eléctrica | Unidad | 1 |
| 147 | Instalación sanitaria, Provisión de accesorios en losa porta rollo, toalleras, jaboneras y percheros | Unidad | 1 |
| 148 | Instalación sanitaria, Provisión de accesorios en cromados porta rollo toalleras jaboneras y percheros | Unidad | 1 |
| 149 | Instalación sanitaria, Provisión de pileta de acero inoxidable de una bacha con sopapa | Unidad | 1 |
| 150 | Instalación sanitaria, Provisión de pileta de acero inoxidable de dos bachas con sopapa | Unidad | 1 |
| 151 | Instalación sanitaria, Mesada de mármol de primera calidad espesor 2 cm para baño ancho 50 cm con moldura frontal recta de 7 cm y zócalo de 40 cm | Metro lineal | 1 |
| 152 | Instalación sanitaria, Mesada de granito natural para cocina ancho 60 cm con moldura frontal recta de 3 cm y zócalo de 10 cm espesor | Metro lineal | 1 |
| 153 | Instalación sanitaria, Colocación de artefactos sanitarios. | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|--|--------------|---|
| 154 | Instalación sanitaria, Colocación de griferías | Unidad | 1 |
| 155 | Instalación sanitaria, Colocación de accesorios sanitarios. | Unidad | 1 |
| 156 | Instalación eléctrica, Registro eléctrico 30 x 30 x 70 cm | Unidad | 1 |
| 157 | Instalación eléctrica, Aterramiento con jabalina de cobre y accesorios | Unidad | 1 |
| 158 | Instalación eléctrica, Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM | Unidad | 1 |
| 159 | Instalación eléctrica, Línea subterránea monofásica con cable de 4 a 10 mm | Metro lineal | 1 |
| 160 | Instalación eléctrica, Línea embutida en mampostería con cable de 4 a 10 mm | Metro lineal | 1 |
| 161 | Instalación eléctrica, Línea embutida en mampostería con cable de 1 a 2 mm | Metro lineal | 1 |
| 162 | Instalación eléctrica, Línea de adosar a la pared con cable tipo taller de 4 a 10 mm | Metro lineal | 1 |
| 163 | Instalación eléctrica, Bocas para iluminaciones | Unidad | 1 |
| 164 | Instalación eléctrica, Bocas para tomas y puntos | Unidad | 1 |
| 165 | Instalación eléctrica, Artefactos lumínicos del tipo fluorescentes 1x20 | Unidad | 1 |
| 166 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico con lámpara tubo leed 1x20 | Unidad | 1 |
| 167 | Instalación eléctrica, Artefactos lumínicos del tipo fluorescentes 1x40 | Unidad | 1 |
| 168 | Instalación eléctrica, Artefactos lumínicos con lámpara tubo leed 1x40 | Unidad | 1 |
| 169 | Instalación eléctrica, Artefactos lumínicos del tipo fluorescentes 2x40 | Unidad | 1 |
| 170 | Instalación eléctrica, Artefactos lumínicos con lámpara tubo leed 2x40 | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|--|--------------|---|
| 171 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico de adosar por pared con 2 lámparas de acero inoxidable | Unidad | 1 |
| 172 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico de adosar por pared con 1 lámparas de acero inoxidable | Unidad | 1 |
| 173 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico colgante con 1 lámparas de acero inoxidable | Unidad | 1 |
| 174 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico colgante con 2 lámparas de acero inoxidable | Unidad | 1 |
| 175 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico colgante de acrílico de 57cm de diámetro | Unidad | 1 |
| 176 | Instalación eléctrica, Reflector de adosar de 400w, color negro | Unidad | 1 |
| 177 | Instalación eléctrica, Reflector de adosar de 200w, color negro | Unidad | 1 |
| 178 | Instalación eléctrica, Reflector de adosar de 105w, color negro | Unidad | 1 |
| 179 | Instalación eléctrica, Aplique de panel led de 36w luz neutra | Unidad | 1 |
| 180 | Instalación eléctrica, Fococélulas para reflectores | Unidad | 1 |
| 181 | Instalación eléctrica, Artefacto lumínico para alumbrado público 250/400w, incluye brazo, fotocélula y soportes. | Unidad | 1 |
| 182 | Instalación eléctrica, Línea embutida en mampostería para aire acondicionado | Metro lineal | 1 |
| 183 | Instalación eléctrica, Bocas para aire acondicionado | Unidad | 1 |
| 184 | Instalación eléctrica, Línea externa con canaleta adosada a la pared para ventiladores | Metro lineal | 1 |
| 185 | Instalación eléctrica, Línea embutida en mampostería para ventiladores | Metro lineal | 1 |
| 186 | Instalación eléctrica, Colocación de ventiladores | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|---|--------|---|
| 187 | Instalación eléctrica, Colocación de aire acondicionados | Unidad | 1 |
| 188 | Instalación eléctrica, Provisión de llaves TM de 10 a 32 amp | Unidad | 1 |
| 189 | Instalación eléctrica, Provisión de llaves TM de 40 a 60 amp | Unidad | 1 |
| 190 | Instalación eléctrica, Provisión de disyuntor diferencial de 40 a 60 amp | Unidad | 1 |
| 191 | Instalación eléctrica, Provisión de extractor eléctrico de aire, para baño de 4 x4 pulgadas accionados automáticamente | Unidad | 1 |
| 192 | Instalación eléctrica, Colocación de extractor eléctrico de aire, para baño de 4 x4 pulgadas accionados automáticamente | Unidad | 1 |
| 193 | Instalación eléctrica, Mano de obra de instalación eléctrica | Unidad | 1 |
| 194 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,70x2,10m, incluye marco, puerta placa, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 195 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,80x2,10m, incluye marco, puerta placa, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 196 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,90x2,10m, incluye marco, puerta placa, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 197 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,80x2,10m, incluye marco, puerta tablero, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 198 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,90x2,10m, incluye marco, puerta tablero, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 199 | Carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,60x2,10m, incluye marco, puerta placa, cerraduras y fichas | Unidad | 1 |
| 200 | carpintería de madera, Aberturas de puertas 0,60x1,80 para box de baños incluye marco, puerta placa, fichas y pasador | Unidad | 1 |
| 201 | Carpintería de madera, Puertas placas de (0,60, 0,70, 0,80) x2,10m, incluye cerradura y fichas | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|--|------------------|---|
| 202 | Carpintería de madera, Puertas placas de 0,90 x2,10m, incluye cerradura y fichas | Unidad | 1 |
| 203 | Carpintería de madera, Puerta placa de 0,60 x 1,80m para box de sanitarios incluye fichas y pasadores | Unidad | 1 |
| 204 | Carpintería de madera, Contramarco ancho 5 cm | Metro lineal | 1 |
| 205 | Carpintería de madera, Mueble para cocina inferior en madera terminación lustre colocado incluido herrajes | Metros cuadrados | 1 |
| 206 | Carpintería de madera, Ajustes y reparación de puertas y ventanas de madera | Unidad | 1 |
| 207 | Carpintería de madera, Colocación de aberturas de madera | Unidad | 1 |
| 208 | Carpintería metálica, Balancín de 0,60 x 0,40m | Unidad | 1 |
| 209 | Carpintería metálica, Balancín de 1,00 x 1,00m | Unidad | 1 |
| 210 | Carpintería metálica, Puerta metálica tipo reja 0,80x2,10 | Metros cuadrados | 1 |
| 211 | Carpintería metálica, Reja de hierro 1,50 x 1,20m | Metros cuadrados | 1 |
| 212 | Carpintería metálica, Baranda metálica para escalera | Metro lineal | 1 |
| 213 | Carpintería metálica, Puerta de chapa doblada de hasta 1,20m de ancho con marco metálico | Metros cuadrados | 1 |
| 214 | Carpintería metálica, Escalera metálica del tipo marinera ancho de un metro | Metro lineal | 1 |
| 215 | Carpintería metálica, Portón metálico con chapa doblada con fichas y cerraduras incluidos | Metros cuadrados | 1 |
| 216 | Carpintería metálica, Rejas de hierro con caños cuadrados o circulares hasta altura de 2 40 m | Metros cuadrados | 1 |
| 217 | Carpintería metálica, Estructura metálica | Metros cuadrados | 1 |
| 218 | Herrajes, Cerraduras con llaves | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|--|------------------|---|
| 219 | Herrajes, Tambor de cerraduras | Unidad | 1 |
| 220 | Herrajes, Tiradores de metal sencillos | Unidad | 1 |
| 221 | Herrajes, Tope para puertas | Unidad | 1 |
| 222 | herrajes, Apertura de puertas | Unidad | 1 |
| 223 | Pintura, Enduido plástico de paredes a 2 capas | Metros cuadrados | 1 |
| 224 | Pintura, Al látex interior | Metros cuadrados | 1 |
| 225 | Pintura, Al látex exterior | Metros cuadrados | 1 |
| 226 | Pintura, Al látex acrílico interior semi brillo y brillo | Metros cuadrados | 1 |
| 227 | Pintura, A la cal con fijador | Metros cuadrados | 1 |
| 228 | Pintura, De cielorraso al látex | Metros cuadrados | 1 |
| 229 | Pintura, Epoxi para pisos | Metros cuadrados | 1 |
| 230 | Pintura, De aberturas metálicas al sintético con previo anti oxido | Metros cuadrados | 1 |
| 231 | Pintura, De paredes al sintético | Metros cuadrados | 1 |
| 232 | Pintura, De rejas barandas y estructuras metálicas al sintético | Metros cuadrados | 1 |
| 233 | Pintura, De aberturas al barniz | Metros cuadrados | 1 |
| 234 | Pintura, De aberturas al sintético | Metros cuadrados | 1 |
| 235 | Pintura, De tejuelones al barniz | Metros cuadrados | 1 |
| 236 | Pintura, Al barniz y aceite sobre maderamen y tejuelones | Metros cuadrados | 1 |
| 237 | Pintura, De canaleta y bajadas al sintético previo anticorrosivo | Metro lineal | 1 |
| 238 | Pintura, Con acrílico y tela bidim | Metros cuadrados | 1 |

| | | | |
|-----|---|------------------|---|
| 239 | Pintura, A la silicona sobre ladrillos vistos | Metros cuadrados | 1 |
| 240 | Pintura, De machimbre al barniz | Metros cuadrados | 1 |
| 241 | Desmote y demoliciones, De mampostería de 0,15m | Metros cuadrados | 1 |
| 242 | Desmote y demoliciones, De mampostería de 0,30m | Metros cuadrados | 1 |
| 243 | Desmote y demoliciones, De revoque | Metros cuadrados | 1 |
| 244 | Desmote y demoliciones, De piso | Metros cuadrados | 1 |
| 245 | Desmote y demoliciones, De techo de chapa y estructura metálica | Metros cuadrados | 1 |
| 246 | Desmote y demoliciones, De tejas | Metros cuadrados | 1 |
| 247 | Desmote y demoliciones, De tejuelones | Metros cuadrados | 1 |
| 248 | Desmote y demoliciones, De estructura de hormigón armado | Metros cuadrados | 1 |
| 249 | Desmote y demoliciones, De contrapiso | Metros cuadrados | 1 |
| 250 | Desmote y demoliciones, De cielorraso | Metros cuadrados | 1 |
| 251 | Desmote y demoliciones, De entrepiso de madera | Metros cuadrados | 1 |
| 252 | Desmote y demoliciones, Sacar puertas - ventanas | Unidad | 1 |
| 253 | Desmote y demoliciones, Sacar artefactos sanitarios | Unidad | 1 |
| 254 | Desmote y demoliciones, Sacar accesorios sanitarios | Unidad | 1 |
| 255 | Desmote y demoliciones, De revestimientos | Metros cuadrados | 1 |
| 256 | Desmote y demoliciones, Desmote de chapas tipo polygal | Metros cuadrados | 1 |
| 257 | Desmote y demoliciones, de techos de chapas | Metros cuadrados | 1 |

| | | | |
|-----|---|----------------------------|---|
| 258 | Desmante y demoliciones, Excavaciones de pozos | Metros cúbicos | 1 |
| 259 | Desmante y demoliciones, Desmante de tierra | Metros cuadrados | 1 |
| 260 | Limpieza, De ladrillo visto con acido | Metros cuadrados | 1 |
| 261 | Limpieza, De artefactos sanitarios con acido | Unidad | 1 |
| 262 | Acarreo de escombros | Unidad | 1 |
| 263 | Retiro de escombros | Unidad | 1 |
| 264 | Mano de obra de oficial albañil | Unidad | 1 |
| 265 | Mano de obra de ayudante oficial | Unidad | 1 |
| 267 | Esparcido de piedra triturada | Metros cúbicos | 1 |
| 268 | Relleno con arena gorda | Metros cúbicos | 1 |
| 269 | Alambrado de 2 metros de altura con postes de hormigón cada 2,5m | Metro lineal | 1 |
| 270 | Vallado perimetral con tejido metálico con mallas de 2 pulgadas con postes curvo de hormigón de 2 m de altura cada 2,5m y 3 hileras de alambre en la parte superior | Metro lineal | 1 |
| 271 | Colocación plotter por vidrio tipo esmerilado | Metros cuadrados | 1 |
| 272 | Colocación plotter por vidrio de un solo color opaco | Metros cuadrados | 1 |
| 273 | Polarizados de vidrios | Metros cuadrados | 1 |
| 274 | Parrilla de mampostería, boca de 1,50 con ladrillos refractarios, incluye parrilla enlozada, carbonera y cenicero graduable | Unidad Medida Global | 1 |
| 275 | Instalación de tanque de agua de fibra de vidrio con 500 lts | Unidad | 1 |
| 276 | Instalación de tanque de agua de fibra de vidrio con 1000 lts | Unidad | 1 |
| 277 | Instalación de motobomba centrifuga de 1 a 2 hp | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|--|------------------|---|
| 278 | Instalación de motobomba sumergible de 1 a 2 hp | Unidad | 1 |
| 279 | Desmonte de mamparas existentes | Metros cuadrados | 1 |
| 280 | Montaje de mamparas existentes | Metros cuadrados | 1 |
| 281 | Mamparas tipo, con perfiles de aluminio y a media altura con vidrio transparente de 4mm | Metros cuadrados | 1 |
| 282 | Mamparas tipo, con perfiles de chapa doblada y a media altura con vidrio transparente de 4 mm | Metros cuadrados | 1 |
| 283 | Mamparas tipo, con perfiles de aluminio | Metros cuadrados | 1 |
| 284 | Mampara tipo, con perfiles de chapa doblada | Metros cuadrados | 1 |
| 285 | Mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos | Unidad | 1 |
| 286 | Mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos con visor de vidrio de 4mm | Unidad | 1 |
| 287 | Mampara de yeso con perfilería de acero galvanizado. Se sellaran las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar | Metros cuadrados | 1 |
| 288 | Puerta en vidrio templado incoloro con medidas 0,80m x 2,10m, con accesorios incluidos | Unidad | 1 |
| 289 | Puerta en vidrio templado de color gris o bronce medidas 0,80 x 2,10m, con accesorios incluidos | Unidad | 1 |
| 290 | Vidrio crudo incoloro en espesores de 4mm | Metros cuadrados | 1 |
| 291 | Ventana de vidrio templado incoloro en espesores de 6mm | Metros cuadrados | 1 |
| 292 | Ventana de vidrio templado incoloro en espesores de 8mm | Metros cuadrados | 1 |
| 293 | Ventana de vidrio templado incoloro en espesores de 10mm | Metros cuadrados | 1 |
| 294 | Manijas acrílicas redondas para puertas de vidrio templado | Unidad | 1 |

| | | | |
|-----|---|--------|---|
| 295 | Manijas cromadas para puerta de vidrio templado | Unidad | 1 |
| 296 | Freno para puertas de vidrio templado | Unidad | 1 |
| 297 | Mantenimiento y ajustes de puertas de vidrio templado | Unidad | 1 |

Contrato Abierto:

Monto mínimo: G. 1.000.000.000.-

Monto máxima: G. 2.000.000.000.-

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: conforme a lo establecido anteriormente.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Otros requerimientos de la convocante

No Aplica

